

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 19 DE ENERO DE 2026

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Víctor Serrano Entío (Presidente)

D. José Miguel Rodrigo Pérez (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Rosa Cihuelo Simón

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez Pérez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y veintinueve minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Gerardo Lahuerta Barbero, Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, D. Miguel Ángel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, José Ignacio Notívoli, por la Intervención General, y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de

Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Muy buenos días a todos y, si les parece, vamos a dar comienzo a la Comisión de Urbanismo. Todos los portavoces de todos los Grupos y la presidencia de la comisión hemos decidido que vamos a empezar guardando un minuto de silencio por las víctimas del terrible accidente de Adamuz. Muy bien. Gracias. Cuando quiera, señor secretario, damos comienzo a la comisión.

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (2 asuntos a tratar)

1. Aprobación acta sesión 17/11/2025

2. Aprobación acta sesión 15/12/2025

Aprobada por unanimidad.

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN AL PLENO MUNICIPAL (3 asuntos a tratar)

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA (3 asuntos a tratar)

SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA (3 asuntos a tratar)

3. [0043553/2025] [Papel] Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle para la ampliación de la zona de carga en el Aeropuerto de Zaragoza, a instancia de Aena SM, S.A. X131 (43.553/25)

Sr. Secretario: Sometido el debate a votación se aprueba por **unanimidad**.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle para la Ampliación de la Zona de Carga hacia el Oeste, con suelos de Reserva Aeroportuaria, en el Aeropuerto de Zaragoza, cuyo propósito es la incorporación de una superficie de 58.696,08 m², actualmente clasificada como Zona de Reserva Aeroportuaria en el Plan Especial del Sistema General Aeroportuario de Zaragoza (PESGA-Z), a la Zona de Carga del Aeropuerto de Zaragoza, así como establecer, para dicho ámbito, los parámetros edificatorios de aplicación, conforme a las determinaciones del mencionado Plan Especial, en orden a su adecuada ordenación pormenorizada y futura ejecución urbanística, según proyecto técnico de fecha diciembre de 2025, a instancia de D.E.F.R, jefe del Departamento de Planes Especiales de la sociedad mercantil estatal AENA S.M.E. SA,

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente, que es a su vez propietario de la parcela.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.

CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.

SEXTO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

4. [0002505/2026] [Papel] Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/20 del PGOU, con el objeto de suprimir la limitación contenida en el artículo 2.2.33 de las Normas Urbanísticas respecto de la imposibilidad de otorgar licencia para la transformación de locales en viviendas en las zonas saturadas. X110 (2.505/26)

Sr. Domínguez Sanz: Sí, a mí me gustaría intervenir en este punto.

Sr. Presidente: Aprovecho para decirles que después de la Comisión de Urbanismo, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias. El jefe de gabinete de la alcaldesa me dice que, cuando termine la Comisión, habrá un minuto de silencio oficial de toda la Casa, aproximadamente en torno a las 12 horas de la mañana, cuando termine la Comisión de Urbanismo.

Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, gracias.

Sra. Cihuelo Simón: Bueno, yo, en principio, quería solicitar retirar el expediente. No sé si va antes o después.

Sr. Presidente: Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. Sí, desde el Partido Socialista queremos solicitar la retirada de este expediente porque, a nuestro juicio, cuando hablamos de un tema, de una materia de tantísima importancia, de tanta trascendencia como es el acceso a la vivienda, pero, sobre todo, del derecho a poder construir un hogar, en nuestra opinión, es imprescindible haber explorado todas las posibilidades que hay de garantizar ese derecho a tener un hogar a todos los zaragozanos y zaragozanas. Y que, a nuestro juicio, insisto, por delante explorar esas posibilidades de utilizar lo que son los locales vacíos en las zonas saturadas.

Hubo una razón por la cual por la cual PSOE se abstuvo y era teniendo en cuenta que no se utilizaran los locales ni de las avenidas malla básica y, por supuesto, de las zonas saturadas. Y entendemos que debería retirarse este expediente hasta que no se haya debatido de una manera más amplia, que es la última de las soluciones.

Sr. Presidente: Bien, señora Cihuelo, la costumbre en esta Comisión es que, cuando se motive una retirada de un expediente, se haga desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista legal. Las decisiones políticas son políticas y corresponden al Gobierno. Por lo tanto, bueno, si usted solicita la votación, vamos a votar, pero para próximas ocasiones y como es costumbre en el resto de los portavoces de los Grupos, agradecería que no se solicite la retirada de un expediente cuando la crítica es política, porque para eso está el debate posterior al expediente, no a la solicitud de retirada. Muchísimas gracias. Procedemos a votar.

Sra. Cihuelo Simón: De acuerdo, pues, entonces, hacer notar el error material en el que se habla del artículo 2.2.23. de las normas urbanísticas cuando, en realidad, debería referirse al artículo 2.3.23.

Sr. Presidente: Muy bien. En el caso de que hubiere un error material, como usted sabe, absolutamente subsanable, se rectificaría. Muchísimas gracias y procedemos a la votación de la retirada del expediente.

Sr. Secretario: Sometido el asunto a votación se resuelve con la siguiente votación: 10 votos a favor de la retirada del expediente emitidos por el Grupo Municipal PSOE. 19 votos en contra de la retirada del expediente emitidos por: Grupo Municipal PP (15) y Grupo Municipal VOX (4). Y dos abstenciones emitidas por el Grupo Municipal ZeC. Por lo tanto no es aprobada la retirada del expediente entrando en el debate del dictamen.

Sr. Presidente: Muy bien. Yo, previamente, entonces, me van a dejar que haga dos matices. El primero de todos, estamos única y exclusivamente ampliando la posibilidad de ejercer una medida que ha sido efectiva. Precisamente desde la preocupación de una medida que es verdad que no tiene tanto que ver cuantitativamente con la construcción de vivienda, para eso el Gobierno de la ciudad está trabajando activamente en otros frentes, sino precisamente por mejorar la escena urbana, por mejorar todo lo que tiene que ver con la escena urbana en nuestros barrios.

Y, por lo tanto, por también adaptar nuestro Plan General a que locales que, como ustedes saben, la norma dice que llevan más de cuatro años vacíos, es decir, locales que los usos han hecho que están absolutamente fuera de los objetivos que en su día contempló el Plan General, se adapten.

Y ahora únicamente lo que hacemos es ampliar esa posibilidad también a zonas saturadas en coherencia con lo que supone seguir mejorando precisamente la escena urbana. No tiene sentido que, cuando el Ayuntamiento de Zaragoza declara una zona saturada, que lo hace precisamente con base en el gran número de licencias que hay para actividades que tienen que ver fundamentalmente con la hostelería y que tienen que ver fundamentalmente con esa saturación, no tiene sentido, en esas zonas saturadas en las que el planeamiento interviene precisamente para terminar de otorgar y que no se puedan seguir otorgando licencias a ese tipo de actividades, se impida, como venía ocurriendo hasta ahora, que un local que lleva más de cuatro años vacío se puede transformar en vivienda.

Por lo tanto, no estamos alterando la naturaleza y el espíritu de la modificación que en su día hicimos y que ahora venimos a modificar, valga la redundancia, sino todo lo contrario. Estamos intentando ampliar esa efectividad, no con un criterio cuantitativo, que también, porque, evidentemente, si amplías el radio, pues habrá más posibilidades, sino también con un criterio de coherencia. Coherencia, como digo, con que esos locales que han dejado de cumplir la función que en su día se reflejaron o se previó en el planeamiento hoy se puedan incorporar a vivienda. Y ese es el sentido de la modificación.

No voy a entrar en esta introducción del expediente en debates excesivamente políticos, pero es verdad que la naturaleza de esta modificación fue debatida políticamente. Y es verdad que todos los Grupos Municipales sin excepción apoyaron y votaron a favor de esta medida salvo, recuerdo, en aquel caso Podemos, que votó en contra, y Zaragoza en Común, que se abstuvo. En el debate y la ponencia final, el resto de los Grupos votaron a favor y creo que Zaragoza en Común tengo duda. Yo creo que también votó a favor Zaragoza en Común en aquella ocasión. Se abstuvo en la Comisión y votó a favor en el Pleno, es cierto. Digo esto porque es verdad que no ha habido mayor debate político sobre esta cuestión que lo único que

hace, como digo, es que, en zonas saturadas, tenga sentido también poder convertir un local a vivienda. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Esta es la segunda modificación que se trae en un periodo casi de un año para modificar una modificación. Una posibilidad que en 2020 precisamente lo que entendemos es que tuvo un gran consenso por parte de este Ayuntamiento. Quizá no total, pero, de hecho, Zaragoza en Común, como le decimos, votó a favor porque realmente pensamos que, bueno, era regular una situación que era interesante con ciertos condicionantes.

Y bueno, pues nos encontramos con que, de alguna manera, este consenso se está rompiendo. Se rompió en octubre o noviembre del 2024, cuando se trajo la primera modificación, y se está rompiendo ahora cuando se trae esta segunda modificación. Un consenso, además, que costó trabajar, o sea, que no fue una cosa gratis, que estuvimos trabajando para ver cómo sacábamos esta ordenanza de tal manera que quedara regulado bien con las normas urbanísticas, para ver que quedaba bien regulado.

Claro, nos encontramos con que este expediente, además, se tramita de una manera récord, en tiempo récord. Es decir, el expediente es del 14 de enero y estamos a día 19 y se trae a aprobación inicial, lo cual nos sorprende, por no decir que nos produce una cierta inquietud el porqué de tanta prisa.

Y lo segundo es que nosotros siempre hemos entendido que era una posibilidad que había que contemplar siempre y cuando todo esto garantizara que no se iban a generar infraviviendas. Y que no iba a afectar al tejido comercial de los barrios haciendo que se vaciara de contenido, porque, como bien ha dicho y entendemos todos, es una cosa, digamos, residual cuantitativamente. Igual que no sería normal que las viviendas se convirtieran en establecimientos hosteleros, no tiene ningún sentido que los locales comerciales se conviertan en viviendas. Con lo cual, debe ser una medida que no puede ser estructural.

Pero es que, además, esta modificación lo único que hace es saltarse la necesidad del informe previo de los servicios municipales que aseguren que esta zona, pese a ser declarada como saturada, no se encuentra en esta situación o que se cumplen los requisitos.

Nos parece que eso es una cosa suficientemente importante como para que no sea modificada. Se justifica, además, con el interés público del aumento de vivienda cuando estamos hablando de que no es la solución al problema de la vivienda. Nos preocupa porque esta medida rompe el consenso, no da respuesta y, además, lo que va a hacer es alimentar un nicho de mercado que, como las propias inmobiliarias señalan, es un nicho de mercado muy interesante y con unas rentabilidades mucho más altas que nada más benefician, no a la ciudadanía y que no va a tener un impacto real de la vivienda, sino a determinados inversores o especuladores que van a tener una posición muy ventajosa en todo esto. Y por todo esto nosotros vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: En primer lugar, yo aprovecho para mostrar mis condolencias o las condolencias del Grupo Municipal de Vox con las familias de los fallecidos en el accidente ferroviario. Queremos mostrar también nuestro apoyo a los heridos y todos aquellos familiares y amigos de estas personas que padecen. Nuestros pensamientos y oraciones están en este momento con ellos.

Hecho este inciso, entramos en este expediente en el que, como bien saben, nosotros, desde el Grupo Municipal de Vox, siempre hemos apoyado. Fue una iniciativa de Vox la reconversión de los locales que estaban sin uso en viviendas porque ya en aquel momento nos parecía una necesidad. Veíamos venir el problema de la falta de vivienda y veíamos venir, sobre todo, que se iría agudizando en los sucesivos años, como así ha sucedido.

Por tanto, todas las medidas que vayan encaminadas a flexibilizar la normativa de cara a que se puedan acondicionar más locales como vivienda nos parecerán siempre positivas. Y por eso, señor Serrano, siempre le hemos dado la bienvenida a los postulados de Vox en este sentido, en este avance hacia la creación de más vivienda, que buena falta hace.

Y, desde luego, sí que nos sorprende que, en definitiva, escuchando los argumentos de contrario a esta modificación, lo que se señale prioritariamente o de forma primordial es la celeridad con la que se ha tramitado este expediente. Que la crítica fundamental pivote sobre la celeridad del expediente o, al menos, eso acaba de decir el señor Domínguez, que le sorprendía que había una falta de informes y le sorprendía, ha dicho literalmente, que se había tramitado de manera récord. Cuando Aquí nos hemos quejado en numerosas

ocasiones de que el Área de Urbanismo iba lenta, iba despacio. A mí me parece que si por la izquierda se señala que el mayor inconveniente que tiene este expediente es la celeridad con la que se ha tratado, me parece que vamos por el buen camino.

Y, desde luego, ya le digo, la imagen que tenemos en los distintos barrios y zonas de la ciudad con locales vacíos desde hace décadas sería ya un argumento suficiente como para apoyar este expediente para darle salida a esa imagen que dan nuestras calles.

Pero si, además, nos encontramos con una situación de emergencia social como la que vive hoy España, todas las medidas son pocas. Efectivamente, no es la solución definitiva, no es el chocolate del loro, pero es una medida más. Como siempre hemos dicho desde Vox, es que la solución a la falta de vivienda no pasa única y exclusivamente por la reconversión de locales en viviendas, no pasa única y exclusivamente por la construcción de viviendas de alquiler asequible, no pasa única y exclusivamente por la construcción de viviendas sociales y no pasa única y exclusivamente por la construcción de vivienda libre. Es el conjunto de todas lo que ayudará a salir de esta grave situación.

Por tanto, nos parece que todo lo que sea retrasar u oponerse a esta flexibilización es nada más y nada menos que ponerse una venda en los ojos y no querer solucionar los problemas que hoy afectan a los españoles y, consecuentemente, a los zaragozanos. Por todo ello es por lo que nosotros, desde el Grupo Municipal de Vox, este punto lo votaremos clarísimamente a favor. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Serrano. Señor Martínez, ojalá todos los problemas que tuviera el Partido Socialista respecto de este expediente fueran la celeridad, respecto de este o de otros. En realidad, para el Partido Socialista la celeridad de este expediente es lo de menos, es el fondo, es el fondo del expediente.

Aquellos que ya me conocen, que llevan más tiempo trabajando e interpellando conmigo, saben que yo siempre hago unas preguntas fundamentales cuando me encuentro con este tipo de situaciones; qué, por qué, para qué y para quién y, sobre todo, envolviéndolo todo ello, el cómo. Me parece fundamental poder responder a estas preguntas para saber si estamos a favor o en contra o nos abstenemos de determinadas propuestas políticas que se hacen. Y más en un tema que, como todos hemos señalado, y ahí seguro que estamos de acuerdo, tiene tanta importancia como el acceso a la vivienda pero, recalco, la posibilidad de construir un hogar.

Mire, la verdad, para nosotros, desde luego, hay que buscar fórmulas mucho más ambiciosas. ¿Es lamentable que haya locales vacíos que degradan la vida de las calles y de los barrios y que, además, lastran lo que es la actividad comercial de dichas calles?. Por supuesto, claro que sí, pero para nosotros, hemos hecho una nota de prensa, hemos hecho una notificación, es más importante explorar de qué manera. Como se hizo en su momento en las peluquerías, quiero decir, aquí nadie estamos descubriendo nada, determinadas actividades comerciales, que sí, que coincidirían además, también, con las actividades empresariales, como pueden ser diferentes oficinas, como puede ser otro tipo de actividades empresariales, sean las que ocupen los locales y que, por lo tanto, liberen viviendas donde es más posible que las personas encuentren una manera más digna de construir su hogar. Esto por un lado.

Por otro lado, aquí lo que estamos hablando no es de que el Ayuntamiento vaya a adecuar una serie de locales para que puedan ser viviendas accesibles, viviendas públicas, viviendas sociales, viviendas de este tipo. No, aquí lo que estamos actuando es a instancia de parte. Comparto con el señor Serrano que hay locales que llevan muchísimo tiempo vacíos porque están en zonas saturadas, nos referimos en este expediente siempre a zonas saturadas, porque no se puede otorgar licencia de actividad para que sean locales de ocio. Evidentemente, a instancia de parte, si no me van a dar la licencia para esto, que me la den para vivienda.

Tenemos el ejemplo de Madrid, porque ya le digo, no sé si sería a instancia de Vox lo que ocurrió en Madrid, pero la mayoría de estos locales se han convertido en viviendas de uso turístico. Por lo tanto, esa, desde luego, no es la manera de intentar intervenir para que el mercado especulativo controle los precios y, por lo tanto, se regule este grave problema de acceso a la vivienda.

Estamos en contra no solamente del qué, sino del porqué y del para quién. ¿Para quién es esto?, ¿realmente es para las personas que tienen dificultades de acceso a la vivienda o a quienes más favorece es a los dueños de esos locales a los que no se les va a conceder licencia para que sean actividades de ocio y,

por lo tanto, buscan una salida para poner en el mercado esos locales?. Esa es una pregunta que nosotros nos hemos hecho. Y la manera de intervenir del Ayuntamiento en la puesta en funcionamiento de esos locales indica que a quien más beneficia es a los propietarios de los mismos y no al acceso a la vivienda de las personas que tienen dificultades para ello.

Pero, además, abundando todavía más en una cuestión que ha señalado muy acertadamente el señor Serrano, es que tenemos infinidad de expedientes, de manifestaciones, de solicitudes, de plataformas de Stop Ruido. Por eso se declararon también determinadas zonas como zonas saturadas. Si a usted le parece que en los bajos ,sí, sí, en los bajos, de donde están, por ejemplo, calle Moncasi u otras zonas saturadas, es un sitio donde cualquier persona aspira a construir su hogar dignamente, pues, mire, a nosotros nos parece que es mucho más adecuado explorar primero.

Yo no digo que vaya a ser la solución, como usted acaba de señalar, señor Martínez, la solución es compleja. Y, por lo tanto, soluciones simples no valen para un problema que es extremadamente complejo. Pero le digo, explorar por lo menos la posibilidad de que se liberen los pisos bajando actividades empresariales precisamente a esos locales de los bajos. Por lo tanto. Sí, no me mire así, señor Martínez, ya se ha hecho más veces. Yo no tengo una bola de cristal. Ojalá la tuviera. Lo único que hago es comparar otras actuaciones y decir que se deberían, como mínimo, explorar. Sí que tenemos el ejemplo de Madrid con los locales, los bajos, que son viviendas, pero de uso turístico. No ha resuelto el acceso a la vivienda para las personas que quieren construir un hogar.

Por lo tanto, la posición del Partido Socialista es una posición reflexionada, es una posición pensada, es también una posición comparada con lo que se está haciendo en otros municipios, varios de ellos, lo comenté de pasada en un momento dado con el señor Serrano. Es verdad que él me dio un argumento con el que también estoy de acuerdo. También en la zona del Gòtic, en Barcelona, lo que se ha hecho es poner actividades comerciales y actividades empresariales en los bajos, en los locales, no viviendas, no zulos, no un sitio donde construir un hogar entre garito y garito de ocio. Me parece la última de las opciones y creemos realmente que es necesario hacer explorar cualquier otra solución pensando en para quiénes lo hacemos, para los dueños de los locales que llevan cuatro años sin poder sacarles rentabilidad a esos locales o realmente lo hacemos pensando en la ciudadanía y en resolver sus problemas de poder construir un hogar.

A la vista de todo lo que se nos ha presentado, creemos que no es así. Y, además, aquí, en Zaragoza, el incremento de las viviendas de uso turístico, algo reconocido ya también por el propio señor Serrano, si bien no siendo todavía un problema de la máxima gravedad, como es en otras ciudades, ha aumentado y en porcentaje ha sido más intenso que en otras grandes ciudades, pasando en un año de 1.000 a 1.400 viviendas de uso turístico legales. Y, según el Instituto Nacional, según el INE, el número de plazas de vivienda de uso turístico ha aumentado un 40% en un año. A la vista de la experiencia de cuando se han convertido locales en vivienda en otras ciudades, esto es, a nuestro juicio, en opinión exclusivamente del Partido Socialista, por lo que puede llegar a ocurrir con esta medida, nosotros vamos a votar clarísimamente en contra, sabiendo que el Partido Socialista está siempre a disposición para buscar soluciones del para resolver el problema de la vivienda.

Sr. Presidente: Bien. Muchas gracias por sus intervenciones. Déjenme que les diga alguna cosa al hilo de lo que ustedes dicen. En primer lugar, señor Domínguez, es verdad, lo decía el señor Martínez, gracias por decir que este expediente se ha tramitado con celeridad. La celeridad obedece al magnífico trabajo técnico que se hace siempre en el departamento y también a que, como les decía en mi primera intervención, estamos en realidad haciendo una modificación muy sencilla sobre algo en lo que yo creo que usted tiene razón en uno de los reproches que hace. Es la segunda modificación que hacemos a nuestra propia modificación. Probablemente, deberíamos haber sido más valientes al principio, pero quisimos ser prudentes. Quisimos meter toda la malla básica en términos de movilidad de la ciudad. Luego vimos que eso tenía sentido en algunas calles que hemos mantenido. A eso me referiré con posterioridad. Pero no tenía sentido en otras e hicimos esa primera modificación.

Y ahora hacemos una segunda modificación que ya veremos qué efecto tiene con las zonas saturadas. ¿Por qué?, porque hay una realidad en la ciudad y es que hay zonas saturadas que siguen estando en el planeamiento urbanístico contempladas como zonas saturadas y en las que, sin embargo, por ejemplo, el ejemplo que ha puesto la señora Cihuelo, la calle Moncasi, donde desde que se declararon zonas saturadas hasta hoy ha habido una muy significativa reducción de establecimientos de hostelería.

Yo en las intervenciones de los Grupos de la izquierda hay un enfoque que no comparto. "No, es que no es adecuado vivir entre bares". Oiga, vamos a ver, por esa regla de tres, tendríamos que eliminar varias viviendas de la ciudad. Pero es que, además, dejen ustedes que la gente elija, dejen ustedes que la gente sea libre, dejen ustedes que el propietario de un local que lleva más de cuatro años desocupado se pueda plantear conformar una vivienda. Y también dejen ustedes que ese local abandonado que contribuye negativamente en los barrios, sobre todo en los barrios, porque este problema ocurre en toda la ciudad, pero donde está en mayor medida ocurriendo es en nuestros barrios, dejen ustedes que se pueda regenerar.

Y también déjenme que les diga una segunda consideración. En el debate no se puede decir que esto sea una especie de infravivienda, señora Cihuelo, porque esta modificación contempla unos parámetros técnicos, unas características que debe tener esa vivienda en cuanto al número de metros cuadrados, en cuanto a luces, vistas, ventilación, etcétera, que hace que sean viviendas que tienen toda la calidad que debe tener una vivienda.

Tal vez por eso esta medida ha sido un éxito, señora Cihuelo. En el año 2025 hemos concedido 60 licencias para reconvertir locales sin uso en 73 viviendas. Y desde que pusimos en marcha la modificación en el año 2020, son 207 nuevas viviendas las que hay hoy en locales en nuestra ciudad.

Y no se fije usted tanto en Madrid o en Barcelona, aunque a mí me parece muy inteligente, y lo suelo hacer, copiar las experiencias de otras ciudades que salen bien, pero no se fije usted tanto en Madrid y en Barcelona en una modificación en concreto que está basada precisamente en la experiencia que los técnicos del Área y que en el Área de Urbanismo hemos tenido con respecto a qué problemas se han encontrado los propietarios de locales a la hora de convertirlos a vivienda. Teniendo todo el sentido urbanístico, teniendo todo el sentido de la ciudad y por unas limitaciones que, desde el punto de vista político del Gobierno, carecen de sentido. Porque, repito, tenemos zonas de la ciudad que en su día fueron declaradas zonas saturadas, que hemos mantenido la declaración de zonas saturadas por un criterio de prudencia y porque no queremos que se vuelva a producir la misma situación que vecinos como, por ejemplo, los de la calle Moncasi vivieron en su tiempo, pero que, como digo, hoy han cambiado.

Por cierto, no hemos eliminado calles de la ciudad donde no está permitido convertir locales en viviendas. Como ustedes saben el listado, es extenso: centro histórico, el Tubo, plazas céntricas de la ciudad. En casi todas las plazas de la ciudad está prohibido, pero también en Bretón, en Pedro María Ric, en la Avenida Santa Isabel, en Cortes de Aragón, en León XIII, en García Sánchez, en Doctor Iranzo, en el Paseo Teruel, en Salvador Minguijón, en María Zambrano, en San Juan de la Peña, en Francisco Vitoria, Reina Fabiola, María Agustín y así un sinfín en todos los barrios de la ciudad. Es decir, que no parezca ahora que esto va a acabar con los locales comerciales en la ciudad, porque sigue habiendo calles, viarios estructurantes, vías de malla básica en las que no está permitido y va a seguir sin estar permitida esta actuación.

Es verdad, lo decía antes, que, cuantitativamente, bueno, pues, 207 nuevas viviendas son 207 nuevas viviendas. Yo no voy a abrir aquí un debate sobre el número de viviendas que hemos construido cada uno de nosotros a lo largo de la responsabilidad que se nos ha otorgado por la ciudadanía en esta materia. Es verdad que, frente las 2.303 viviendas que están ahora en camino en nuestra ciudad gracias al buen trabajo que se ha hecho en materia de vivienda, es verdad que 207 pesan lo que pesan, pero son 207 más que, sobre todo, vienen a contribuir a esa mejora también de la escena pública.

Y me parece muy interesante, señora Cihuelo. Yo no comparto la crítica y no entiendo el sentido de voto del Partido Socialista. No entiendo que si a ustedes les parecía bien esto hasta hace nada, ahora, simplemente porque permitamos hacerlo también en zonas saturadas, ustedes varíen hasta tal punto su sentido de voto. Pero de su argumentación hay un aspecto que creo que tenemos que explorar y recojo el guante. Es verdad, creo que en el pasado el planeamiento urbanístico permitía tener actividades profesionales en vivienda y por eso hay un sinfín de oficinas, de despachos, de consultas médicas en edificios de viviendas y en viviendas. Luego hubo un momento posterior en el que el planeamiento urbanístico prohibió que hubiese despachos, oficinas, etcétera en viviendas. Y por lo tanto tenemos un sinfín de actividades en viviendas en las que habría que estudiar la posibilidad o no de que eso pudiera reconvertirse otra vez a vivienda, pudieran ser viviendas y, por tanto, quien así lo decidiese pudiese llevar su actividad profesional a un local.

Ojo, para llevar la actividad profesional a un local no se necesita nada hoy en día. Es decir, nosotros no tenemos que tocar nada en el planeamiento urbanístico. Bueno, es que no hay más que pasear por la ciudad.

Está llena de clínicas dentales, de clínicas estéticas, de despachos de abogados. Es decir, quien decide implantar su actividad profesional en un local hoy en día no tiene ningún tipo de problema. Por tanto, para hacer lo que usted dice no tenemos que tocar nada. Lo que sí que me parece muy interesante, me parece bien y recojo el guante es que exploremos la posibilidad de que esas actividades que, repito, legalmente se instalaron en su día en viviendas, que hoy en día, ante la posibilidad de que vuelvan a ser vivienda y que así se genere un volumen de viviendas en la ciudad, podamos plantear la posibilidad de que así sea.

Para eso ya seguiremos avanzando, ya seguiremos hablando. Para eso a mí, de entrada, se me plantean varias dudas: primero, en términos de Ley de Propiedad Horizontal. Creo que en el seno de las comunidades de propietarios habrá un debate también sobre esta cuestión y creo que tiene sus ventajas y que puede tener sus inconvenientes. Pero me parece interesante que estudiemos, que avancemos en esa línea y que vayamos a ver, desde el punto de vista municipal, desde el punto de vista de nuestro propio planeamiento urbanístico, cómo podemos coadyuvar a esa cuestión, que, repito, en el ámbito del derecho civil tendrá también sus aristas. Pero me parece interesante esa reflexión no compartiendo con usted ninguno de los otros argumentos que usted da para votar en contra.

Sr. Secretario: Sometido el asunto a votación se dictamina con el siguiente resultado: 19 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales del PP (15) y Grupo Municipal VOX (4), y 12 votos en contra emitidos por los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2) . **Queda aprobado el siguiente dictamen:**

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, la Modificación Aislada 20 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza de 2024, con el objeto de suprimir la limitación contenida en el artículo 2.2.33 de las Normas Urbanísticas respecto de la imposibilidad de otorgar licencia para la transformación de locales en viviendas en las zonas saturadas, posibilitando estas actuaciones, conforme al proyecto redactado por el departamento de Planificación y Diseño Urbano fechado el 14 de enero de 2026 y al informe emitido y por el departamento de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 14 de enero de 2026.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón y publicación adicional en la web municipal, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios del área de Urbanismo, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva visto que mediante acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013 se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza, para que la intervención autonómica en las modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso. No obstante, la suspensión no afecta a los proyectos que cumplan simultáneamente el plan en vigor y la modificación aprobada inicialmente.

SEXTO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

5. [0089278/2024] [Papel] Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la aprobación inicial de la Modificación del Plan Especial del área de Intervención U-11/16-1. X135 (89.278/24)

Sr. Secretario: Queda enterado el pleno.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, a mí me gustaría también intervenir en este punto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Brevemente. Pues es que nos traen a dar cuenta un expediente en el que, como empieza a ser, yo creo que demasiado habitual, se pasa por encima, en este caso la Gerencia, de los informes técnicos que están diciendo que no es adecuado que la edificación pase de baja más siete a baja más ocho, no en uno, sino en varios informes, uno en octubre, otro en marzo... Bueno, en concreto lo que dicen es que, entre comillas, "no se considera procedente la elevación de una planta en la parcela 3 del área de intervención". Es una situación, además, que es más importante porque esta empresa que se ha hecho con esta parcela y que va a edificar y que solicita la edificación de una planta más ganó una licitación pública con unas determinadas condiciones. Establecía esa licitación un volumen edificable de baja más siete muy claramente. Además, como dicen los informes técnicos, ya debía conocer la situación jurídica, medioambiental, urbanística de la parcela antes de plantear presentarse a esa licitación. Bueno, pues es que se liquida todo esto con un "por quien suscribe se considera que es lícito y adecuado buscar la solución que ofrezca las mejores viviendas posibles en la parcela enajenada", lo que viene a ser nada por encima, como decimos, de los informes de los técnicos.

Y hay otra cosa que nos sorprende, que no hemos visto en el expediente, no sé si no están o es que no las hemos encontrado, las respuestas a las alegaciones que el colegio Agustín Jericó ha presentado a esta modificación. Presentó una serie de alegaciones que creemos que están bien construidas, pero no hemos encontrado la respuesta y en qué sentido se han contestado a estas alegaciones.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención más en este punto? ¿Ninguna? Es un dar cuenta.

Sr. Secretario: Se elevará al pleno para quedar enterado.

La Comisión se da por enterada.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (12 asuntos a tratar)

Información del Gobierno Municipal (1 asunto a tratar)

6. Informaciones del Gobierno Municipal, si procede.

No se producen.

Comparecencia (1 asunto a tratar)

7. [PSOE] COMPARECENCIA del Consejero de Urbanismo, D. Víctor Serrano Entío, para que dé cuenta del desarrollo y avances en las obras que se están realizando en la Plaza de San Miguel [Cod. 14.401]

Sr. Presidente: tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Serrano. Antes de empezar con el tema de la comparecencia, me gustaría, si no le parece mal, agradecer el tono que ha tenido con nuestra posición política en la intervención anterior. Y también agradecer que nos tienda la mano para seguir avanzando en las posibles soluciones que podríamos hacer para, como muy bien ha dicho usted, coadyuvar, porque, claro, ya son libres quienes quieran de bajarse a un local, para que les estimule a bajar a local y, por lo tanto, liberar viviendas. También podríamos hacerlo con otros edificios de oficinas: Edificio Trovador, etcétera, etcétera. Agradecerle que podamos trabajar en ese sentido.

Y de la plaza San Miguel, pues qué decirle, señor Serrano, si los motivos de esta comparecencia son evidentes, más que nada porque seguimos viendo cuáles son las manifestaciones de la plataforma de vecinos y comerciantes de la plaza San Miguel. Se siguen quejando de falta de información suficiente, de las contradicciones y las incongruencias en los mensajes trasladados por el Gobierno Municipal. Verá que lo estoy leyendo, porque recojo lo que ellos han escrito. Por cambios de criterio no justificados y que esas obras les están generando una situación de incertidumbre, tanto a los vecinos como al tejido comercial, y que les resulta inaceptable en una obra pública de esta envergadura.

Bueno, nosotros, desde el Partido Socialista, lo primero que queremos recoger y que nos parece que debería ser explicado es cómo una duración estimada de 15 meses pasa a decirse que se va a completar en solo seis meses. Esta modificación creemos que debería de tener alguna explicación que vaya más allá de lo que hemos leído en prensa, de que quienes se van a hacer cargo de la obra van a poner, yo qué sé, más empeño, más personal, no lo sé. Un poquito de explicación vendría bien.

Seguro que al señor Martínez ya que es el Presidente de la Junta de Casco y supongo que es conocedor de las quejas de esta plataforma, como lo somos todos.

¿Por qué se ha modificado el proyecto?, ¿se eliminan fases?, ¿se recortan actuaciones?, ¿qué es lo que va a pasar en esa reducción de plazos?. Que no es menor, porque, hablando de diligencia, pasar de 15 meses a 6. Porque la realidad también hoy en día es que, pasados más de tres meses, pues no parece que se vaya a terminar en seis.

Pero bueno, nosotros solicitamos aquí explicaciones sobre el nuevo cronograma, aparte de los motivos del cambio en esos plazos; que si afecta o no a la realización del proyecto; el impacto económico que puede tener; qué medidas va a haber para garantizar la seguridad y los accesos a la obra. Señalar también los problemas que hay de entrada y salida en el garaje que se encuentra, disculpe que he olvidado ahora el número. Voy a permitirme ser coloquial con ustedes, donde está la acera del Caballo Blanco, para que nos podamos entender. La entrada y salida de ese garaje no queda clara tampoco para cuando se termine la obra.

Y luego, hay una cuestión también importante y es que ustedes, en su nota de prensa, dicen que los vecinos están ya conformes, que están de acuerdo, pero el propio jueves pasado vimos cómo, además, en Antena Aragón se emitía un debate después de que ustedes publicaran esa nota de prensa.

Y también, bueno, yo creo que deberíamos evitar por parte de todos, no me refiero solamente al Gobierno Municipal, también en lo que se refiere, en este caso, voy a hablar por cuenta del Partido Socialista, intentar hacer comparaciones con otros entornos, en este caso, que no tienen nada que ver. Me voy a referir en concreto a que hay calles de una sola dirección por las que pasan los vehículos de emergencia. Es que en esas calles de una sola dirección no vienen autobuses en dirección contraria. Entonces, es que yo creo que esto no necesita mucha más explicación.

Tampoco es empecinamiento. Ahora, de repente, se ha encontrado la solución de trasladar una de las paradas de los buses más cerca de San José. Pero ¿por qué hace 13 meses no escucharon ustedes a los vecinos y comerciantes?. Usted sabe perfectamente, señor Serrano, no hace falta que se lo recuerde, la cantidad de líneas de autobús que pasan por ahí, y eso que ahora ya no pasan las que eran autobuses dobles. Pero bueno, para la movilidad de personas, la movilidad de los diferentes tipos de vehículos, no solamente coches, autobuses, sino también vehículos de movilidad personal y, por supuesto, peatones, yo creo que es necesario escuchar, atender a quienes viven allí.

Pero vamos, fundamentalmente, si nos puede explicar lo que le he dicho, el nuevo cronograma, qué cambios se van a realizar, qué impacto económico va a tener y las medidas para garantizar la seguridad.

Sr. Presidente: Muy bien, señora Cihuelo, con todo gusto le voy a contestar alguna de sus percepciones. Permítame que empiece por ahí, porque es verdad que, frente a las percepciones de la señora Ranera y suyas, que fueron a la plaza de San Miguel en un festivo nacional de la construcción, por cierto, a decir que no había gente suficiente en esta obra, pues está la realidad. Y de esa realidad y de esos informes y del estado exacto de la obra es de lo que yo le voy a informar para que usted pueda irse satisfecha con toda la información disponible. Y ya verá que, además de satisfecha, se va a ir muy tranquila con respecto a cómo va la obra de la calle San Miguel.

En primer lugar, me va a permitir que, puesto que una de sus argumentaciones es la protesta vecinal, me va a permitir que haga referencia a toda la interlocución que ha habido con los vecinos de la plaza San Miguel. Y también me va a permitir que le diga que lo que usted llama malestar vecinal es una plataforma sin

entidad jurídica conocida a fecha de hoy, que aglutina a muy pocas personas y que, pese a ello, se les ha recibido en todo momento. Y, además de las reuniones públicas a las que ahora haré referencia, ha habido dos reuniones internas en el Área. Ellos han cursado tres peticiones, de las cuales los técnicos municipales, los ingenieros de caminos, no la percepción del político, no la percepción del Consejero de Urbanismo, el rigor técnico de los ingenieros de caminos del Área, han acogido una y han desechado las otras dos.

Como digo, pese a que es una plataforma que no tiene personalidad jurídica y son unos pocos vecinos, nos merece el máximo de los respetos y han sido atendidos, como es nuestra obligación, por otra parte, con la máxima atención.

Me va a permitir, por lo tanto, que haga referencia a que desde el año 2024 venimos hablando de la reforma de la plaza San Miguel y del Coso. Que ahí se inició la redacción del proyecto de obras con múltiples reuniones con los servicios internos del Ayuntamiento, en la que han intervenido todos los departamentos y todas las áreas. Es decir, señalar también, además de las que dependen de este Consejero, de las que dependen de mí, dependen de Urbanismo e Infraestructuras, señaladamente también tengo que hacer referencia al magnífico trabajo de los técnicos en Movilidad.

Durante la redacción del proyecto ya hubo una reunión en la Junta Vecinal Centro, en el centro Laín Entralgo, el 12 de noviembre de 2024 donde se explicó la propuesta de proyecto, se recogieron propuestas de los vecinos y los comerciantes, se analizaron y se contestaron incorporando ya muchas de ellas en aquel momento al proyecto. Y el 24 de abril del 2025 se informó en otra reunión realizada en San Pablo de la propuesta final de ese proyecto. Es decir, cuando en el 24 de abril del 2025 se les enseña a los vecinos en San Pablo el proyecto definitivo, ya se habían incorporado cosas que nos habían dicho los vecinos. El proyecto se remitió a información pública en marzo-abril del 2025. Se aprobó definitivamente en Gobierno el 28 de abril. Las obras de reforma se adjudicaron el 10 de septiembre del 2025 es cuando se adjudicaron y el 2 de octubre hubo otra reunión en el Laín Entralgo, en la Junta Vecinal Centro, donde se recordó la propuesta del proyecto que había sido aprobada. Y se expusieron a los vecinos todas las afecciones y cómo les iban a afectar las obras en su día a día, creando numerosas plataformas precisamente para que tengan información actualizada y para que ese perjuicio, esas molestias, esas incomodidades que genera toda obra, poder paliarlas de la mejor manera posible. El 10 de octubre se firmó el contrato de obra y el día 20 de octubre se iniciaron las obras en la plaza de San Miguel.

Unas obras en las que ha habido múltiples hallazgos arqueológicos en la plaza de San Miguel, en las que se localizó parte de la muralla medieval, en las que en el saneamiento existente había también afecciones. Y, en definitiva, como ocurre en todas las obras complejas, en las que ha habido cuestiones sobrevenidas. Sobrevenidas no significa no previstas. Y por seguir hablando de obras complejas en las que han pasado cosas similares, la obra del Huerva, por ejemplo. Que también era una obra que, cuando empezamos, sabíamos que iba a haber cuestiones que sobre todo iban a tener que ver con el saneamiento que, en tanto en cuanto no empezáramos con la obra a abrir tajos, a abrir zanjas y a ver, nunca mejor dicho, pues no íbamos a poder analizar y no íbamos a poder ver, porque no están determinadas, no están en un plano, no están en lo que es la memoria y la historia técnica de la ciudad. Y por lo tanto, sabíamos qué iba a ocurrir en el Coso y en la plaza San Miguel, pese a que fuimos precavidos y con mucho tiempo anterior al comienzo de la obra hicimos las catas.

Es decir, sí que es verdad que ha habido cuestiones técnicas sobrevenidas, previstas y previsibles, que han hecho que los trabajos en su inicio, pese a que van en cronograma, ahora me referiré a ello, haya podido dar sensación de que se avanzaba con mayor lentitud. Hoy en día, a 12 de enero de 2026, tenemos ejecutado el 75% del saneamiento principal de la plaza de San Miguel, así como su conexión en paseo de La Mina. Se ha ejecutado el 100% del ramal secundario y se ha iniciado la excavación del segundo ramal y último de saneamiento de la plaza. Y se ha ejecutado el 50%, la mitad, de la conducción principal de agua potable en la plaza, así como su conexión inicial y arqueta en paseo de La Mina.

El retraso de estas obras acumulado con respecto al cronograma inicial es de tres días concretamente. Y ante su queja, que yo vi que iba usted, señora Cihuelo, con la señora Ranera a hacerse un vídeo a la plaza San Miguel, de falta de mano de obra, le diré que por convenio nacional de la construcción, o sea, no en la obra de la plaza de San Miguel, en todas las obras en territorio nacional español, en diciembre ha habido 13 días en los que no se ha trabajado. Es decir, diciembre es un mes en el que en la construcción hay 13 días en los que no se trabaja. Por lo tanto, entenderá usted que diciembre no es el mejor mes para tomar el pulso al ritmo en cuanto a número de trabajadores en una obra.

En el tiempo que me queda me va a permitir también que hable de esta plataforma de vecinos, repito, cuya forma legal asociativa desconocemos. Eso no nos ha impedido tener interlocución constante con ellos. Repito, no solamente porque se han hecho varias reuniones públicas exponiendo el proyecto a todos los vecinos y comerciantes a las que ellos también asistían, sino porque también han sido recibidos en el Área tanto por la Jefa de Gabinete como por técnicos del Área para dar explicación. Me va a permitir también que con esa transparencia le diga que, aparte de hablar con ellos en todas esas reuniones, ha habido dos encuentros extra en Seminario.

Se les ha escuchado, por supuesto, como es nuestra obligación, y se les ha hecho caso en algunas de sus exigencias, como usted va a ver actualmente. En primer lugar, solicitaban ensanchar el carril de entrada a su garaje, el garaje de la plaza, ubicado en el número 12, algo que se estudió por parte de los técnicos, pero que entendieron los técnicos que no era conveniente porque sería muy posible, y aquí también dieron su opinión los técnicos de Movilidad, que ese mayor ensanchamiento pudiera devenir en que se convirtiera en una manera de que se pudieran estacionar coches de manera inadecuada.

Por lo tanto, técnicamente se decidió, y ya digo que, sobre todo, aquí hubo criterio de los técnicos de Movilidad, que no era lo más adecuado ensanchar ese carril de entrada al garaje de la plaza, concretamente en el número 12.

También solicitaron quitar la pérgola con agua y sustituirla por una fuente muy grande. Aquí le he de decir con la máxima transparencia, porque, además, ellos así lo dicen también, los vecinos de esta plataforma, que la intención al hacer una fuente muy grande es fundamentalmente que no haya terrazas de hostelería. Porque su temor, pese a que se les ha dicho que no se hace una plaza para poner sillas de hostelería, sino que se hace una plaza donde hay ahora, lo digo con el máximo respeto, un intercambiador de autobuses, pero que queremos que los vecinos precisamente lo que tengan es una plaza y que la plaza de San Miguel sea una plaza y que funcione como una plaza, cosa que ahora no lo es. Pero bueno, nadie tiene por qué pasar por la palabra del Gobierno y ellos tienen ese temor. Se ha entendido que es mucho más adecuado impedir el crecimiento de las terrazas, pero lo haremos con la solución de pérgola con agua, que entendemos que funciona muchísimo mejor hoy en día ante los retos del cambio climático, ante las olas de calor.

Y hoy, inevitablemente, me va a permitir, y sé que a usted le va a gustar lo que voy a decir ahora, que me acuerde de Inés Ayala. Porque yo me acuerdo que Inés era muy insistente con las islas de calor y que fuéramos conscientes del cambio climático y que pusiésemos este tipo de instalaciones en las nuevas actuaciones que hiciéramos.

Y por último, y a esta petición sí se va a atender, nos solicitaron también ensanchar los carriles de tráfico para evitar problemas de acceso si coincidían autobuses en las paradas. Si bien es cierto que los informes técnicos decían que no se impedía la circulación, es decir, que se iba a poder pasar, que, evidentemente, ocurre en muchas calles de la ciudad, sí que se ha entendido que se puede mejorar, que se podía mejorar ese aspecto del proyecto. Y a esa solicitud se ha hecho caso y se ha publicado una nota en la que ya hemos contado que se va a hacer con los criterios que los técnicos, que los ingenieros de caminos redactores del proyecto introduzcan. Pero se van a ensanchar los carriles de tráfico para minimizar esa preocupación que tenían de que si coincidía un vehículo de emergencias con un autobús estacionado en una parada cómo podía avanzar esa ambulancia o ese vehículo de emergencias o un camión de bomberos o lo que fuera. Y, por lo tanto, sí que con ese criterio, como digo, estrictamente técnico de las ingenierías, se va a modificar para ensanchar en mayor medida y para facilitar en mayor medida esos accesos.

Y disculpen, que me he excedido con mucho del tiempo. Tendrán, evidentemente, el mismo tiempo que ustedes consideren. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Pues la verdad, señor Serrano, es que, escuchándole hablar cuando gran parte de su argumentario lo que hace es intentar minimizar a esta plataforma de vecinos que intentan dar respuesta a sus inquietudes, como quitándoles importancia en la interlocución o casi minimizando el que puedan ser interlocutores, la verdad es que ya empezamos mal. Lo primero de todo porque nos gustaría saber entonces cuál es el resto de interlocutores que están en esto y que han manifestado su acuerdo cuando no está tan claro.

Y lo segundo porque, independientemente de esto, hablar de urbanismo, creo que estaremos todos de acuerdo, no solamente es hablar de edificios, de pavimentos, de calzadas, sino que es hablar de cómo vivimos, de cómo nos relacionamos, de qué modelo de ciudad queremos.

Por eso entendemos que, y este es el problema fundamental de esta y otras muchas de las actuaciones de este Gobierno, el urbanismo no puede diseñarse únicamente en los despachos, sino que, evidentemente, requiere de la participación real de los vecinos y vecinas. Además, aquí lo decimos muchas veces, la participación ciudadana no es un trámite ni una formalidad, es una herramienta clave que, además, es obligatoria legalmente. El abrir procesos participativos, especialmente un urbanismo, es una obligación legal. Y cuando ignoramos esto, cuando ignoramos este urbanismo y generamos un urbanismo desconectado de la realidad, pues bueno, nos encontramos con problemas.

Y creemos que, en este sentido, la plaza San Miguel es un ejemplo de lo que está pasando. Porque usted insiste mucho en las reuniones informativas en las que se ha explicado el proyecto y son ciertas, no vamos a negar que se han realizado, pero ese tipo de reuniones informativas en las que lo que se hace es informar a los vecinos de un proyecto no es lo mismo que un proceso de escucha activa. Al final, al no existir este proceso, se tiene que acabar recurriendo un poco a la protesta pública para ser escuchados. Porque, desde luego, otra cosa no lo sé, pero es cierto que usted ha recibido a las entidades, no lo vamos a negar, pero es cierto que en concreto, la Plataforma de afectados de la plaza San Miguel, no se ha sentido escuchada. Las cosas que estaban planteando y que usted ha desgranado, pero que vamos a desgranar otra vez, son demandas tan razonables que parece un poco lamentable tener que volverlas a explicar.

La primera de todas fue las afecciones al calendario. Ahí no solamente estábamos hablando de vecinos, sino que estábamos hablando de comerciantes que se quejaban de cómo este calendario estaba siendo aplicado y las afecciones que iba a tener para el comercio al incluir zonas tan importantes como las navidades para la ejecución.

Lo segundo que se demandaba, que ahora ya, evidentemente, no se puede hacer nada, es evitar que se talara el arbolado maduro, algo que fue lo primero que se hizo. Cuando hablamos de olas de calor o de islas de calor, hablar de que estamos eliminando arbolado maduro consolidado y que estaba ahí ya, evidentemente, entendemos que es un error. Siempre planteamos que la primera cuestión es no hacer daño y que cualquier árbol tiene que ser salvado, que cualquier árbol ahora mismo es un lujo y que debe ser salvado. Y sobre todo, además, cuando esta plaza está recogida dentro de todos los mapas de riesgos de olas de calor.

El tema de la pérgola, evidentemente, ellos siempre han reclamado una fuente, en parte por lo que usted dice, porque entienden que una pérgola no es una solución adecuada a los efectos del calor en el barrio, que requiere un mantenimiento que no se va a poder hacer o que no se hará posiblemente cuando vengan las vacas flacas.

Los vecinos han recurrido también a las pancartas para alertar de un tema tan básico como el carril de acceso al garaje del número 12, del que también nos ha hablado usted. 9 metros de largo y en curva, con solo tres metros de ancho, es un diseño que obligaba o que obliga a dar marcha atrás esos nueve metros en caso de que coincidan con unas personas que entran, lo cual es una situación muy peligrosa y que se solucionaría ampliándolo. Dos días después de la protesta, el Ayuntamiento colocó vallas y colocó infografías en todas las vallas para que se viera lo bonito que iba a quedar aquello, pero ahí lo que hubo que hacer fue avisar por parte de los vecinos de que eso estaba impidiendo que se viera a los peatones cuando salieran y, algunas se retiraron.

Luego está todo el tema, evidentemente, del acceso de urgencias, que sí que es cierto que esta demanda parece ser que ha sido aceptada. No es una situación hipotética, sino que vimos el otro día cómo hubo recientemente un incendio en esa zona y, no pasó nada, pero hay que tenerlo en cuenta en estas circunstancias.

Insistimos en que los conflictos que existen no tienen tanto que ver con el fondo, sino con un problema de modelo, un modelo en el que, evidentemente, la escucha de las entidades y de las plataformas vecinales no se atiende. Tenemos ejemplos en esta ciudad de cómo se hacen estas cosas. Tenemos el ejemplo de la plaza Salamero, una plaza dura, de cemento, que solamente es habitable unos pocos meses al año, que tiene un elevado coste de mantenimiento, donde hasta el quiosco de venta de plantas, que era un quiosco histórico, ha tenido que dejar de funcionar porque era incapaz de soportar las temperaturas que allí se estaban produciendo. Un modelo en el que hay una fuente mamotreto que era muy bonita y que teóricamente iba a servir, pero que no hay quien use y con espacios destinados al uso público en que iba a haber muchas actividades y que nunca llegan a materializarse.

Todo esto tiene el mismo problema y es que no ha habido una participación ciudadana a la hora de diseñar cómo se quería que fuera ese espacio. Insistimos, ignorar a la ciudadanía no solamente es antidemocrático, sino que además es altamente ineficaz, porque genera rechazo, conflictos, sobrecostos, reformas fallidas. Mientras que está demostrado que todos los procesos que se llevan con participación ciudadana son más acertados, más duraderos, están mejor cuidados y se utilizan mejor. Usted empezaba la intervención intentando tranquilizar a los vecinos. Yo creo que los vecinos están cualquier cosa menos tranquilos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Pues mire, yo aquí, con la reforma del Coso y San Miguel, comenzaría diciendo, evidentemente, algo que usted, señor Consejero, ha señalado en diversas ocasiones y es que las obras, evidentemente, a nadie nos gustan. Las obras, lamentablemente, nunca acaban en tiempo, pero eso lo vemos no solo con la obra pública, lo vemos cualquiera de nosotros que abordemos una reforma en nuestra casa. Veremos cómo continuamente nos van cambiando los plazos, se retrasa, eso provoca enfados. Pero bueno, al final, cuando a uno le entregan la obra, queda satisfecho y ya nadie se acuerda de esas protestas.

Teniendo eso en consideración, que es algo que usted, señor Consejero, en numerosas ocasiones lo ha comentado, sí que yo le voy a decir una vez más y en una obra que afecta en mayor o menor medida al Casco Histórico pues que no es la primera vez que los vecinos vienen a reivindicar o a quejarse de que no tenían suficiente información o que la información que se les daba era con cuentagotas, a última hora, sin capacidad o sin posibilidad de hacer nada.

Por aquello fue por lo que solicitamos, si lo recuerda, que se realizase un monográfico de la plaza San Miguel en la sede de la Junta Municipal del Casco Histórico, como así se hizo. Pudieron participar los vecinos y plataformas y sí que es cierto que allí lo que quedó al final patente es que los vecinos tenían una serie de demandas que técnicamente, según expusieron en la Junta Municipal los propios técnicos de Infraestructuras, no eran viables. La verdad es que tampoco el argumento fue excesivamente convincente, pero no se podía. No se dio ninguna solución.

Y esto tiene que ver concretamente, ya se ha citado aquí, pues un poco con el diseño de la obra. Nadie criticó, digamos, lo que yo diría que es lo principal de esa obra, la necesidad de acometer las obras con respecto a lo que hay debajo del suelo, esas acometidas, valga la redundancia, que eso era lo principal, importante y necesario de la reforma de San Miguel, en eso los vecinos, ninguno, tuvo ninguna objeción. Pero sí que una vez que todo se levanta, una vez que se le va a dar una reformulación estética a la plaza San Miguel, sería conveniente el escuchar con un poco más de interés los gustos de los vecinos.

Porque, al final, es cierto, y lo citaba el señor Domínguez, que podemos caer en errores como el que a mí me parece que es también el de la plaza Salamero. La plaza Salamero, al final, tendrá el arquitecto todos los premios y reconocimientos del mundo. Probablemente, sea el arquitecto del siglo, yo no digo que no, pero yo, que tengo dos hijos pequeños y que son usuarios en ocasiones, ya no lo son. Le puedo garantizar que esa plaza es una basura, para los niños y para los vecinos es basura. En los meses de verano, los hierros donde tienen que jugar los niños, a 40, 45 grados. Imposible subirse. Acaban con ampollas los críos. La zona infantil, mínima.

Luego, aquello de la peatonalización. Pues bueno, lo que vemos es que siguen pasando los coches, saltándose en muchas ocasiones la señalización y tampoco pasa nada. Hay quejas vecinales continuas de que, oiga, estamos aquí con los niños y siguen pasando coches aquí como si nada. Tampoco esa peatonalización no sé si se habrá notado pero se siguen observando coches que siguen pasando al lado de las áreas infantiles. Ya le digo, a mí la zona de Salamero me recuerda más bien a la Rusia soviética, esta del cemento, que a algo verde y algo amable. Pero bien, a esta crítica, probablemente, usted me contestará que tiene que ver más con mis particulares gustos. Puede ser.

Lo que yo no quisiera es ver en la plaza de San Miguel los particulares gustos del arquitecto de moda, ya se lo digo. Preferiría que se escuchase a los vecinos, porque me parece que, en cuanto al diseño, tienen mucho sentido común. Pedían una fuente. A mí me parece que, ornamentalmente, es mucho más bonito, quizá incluso para el tema de las olas de calor pudiera ser más interesante, por más que los técnicos digan que no, que es mejor una pérgola. Que ya veremos si suelta agua, si no suelta, si el mantenimiento es adecuado o no. En fin, esas dudas que plantean los vecinos y que usted conoce sobradamente. A mí me

parece, en lo personal, que sería mejor, más bonito estéticamente y en respeto también a una plaza que es emblema en nuestra ciudad.

Y mire, en cuanto a los tiempos, pues también se lo dije con las obras de César Augusto, lo hablamos también no hace tanto en una Comisión con las obras de Camino de las Torres, con objeto de esas obras de la sustitución o cambio del colector.

A mí me parece que, usted dice que se han establecido cauces y plataformas para comunicar a los vecinos todo lo que ocurre. Yo no lo niego, existen, pero, desde luego, no llegan a los vecinos, no llegan. Se habrán creado esas plataformas, pero es que los vecinos la verdad es que no llegamos a enterarnos. No sé qué pasa con esas plataformas que nos enteramos tarde, mal, sin capacidad de reacción. Y a veces da la sensación de que esto es un poco como los niños cuando los llevamos en el coche: "papá, ¿falta mucho?, papá, ¿ya llegamos?". Y, al final: "Calla, niño, ya llegaremos". Y da la sensación de que se está haciendo un eso. Y es lo que yo siempre le he criticado, que no deberíamos de tratar el problema como si fuésemos en un coche con niños y explicar de forma adulta a cada minuto los retrasos que pueda sufrir una obra, los cambios que pueda sufrir un proyecto y, en definitiva, lo que les interesa conocer a los vecinos y que tienen derecho a conocer. Y si lo están haciendo y lo están haciendo por unas plataformas o unos cauces que no están llegando, pues habrá que reformular.

Y quizá no sea competencia suya, sino más de un departamento de comunicación. También entendemos que, con respecto a esta obra, no son tampoco excesivos los problemas. Los problemas que hay, ya le digo, es la incertidumbre que hay en cuanto a la estética. No son excesivos los problemas, si bien, pues como le insistía, lo que han de saber los vecinos es cuándo va a acabar esta obra, cómo va a afectar a los comercios. Que los comerciantes tengan conocimiento desde el minuto uno de qué ayudas pueden solicitar, cómo las deben solicitar y que se les asista en esos trámites.

Y, por último, también, y esto no le compete a usted, me parece que lo importante, vital en esta obra, tiene que ver con la movilidad. Es quizá donde se están planteando unos mayores problemas y aquí es donde quizá la Consejera es la que tendría que reunirse más con los vecinos, explicar cómo va a ser a futuro la movilidad, cómo va a ser y cómo está siendo durante las obras. Y, como les digo, insisto, en definitiva, que conozcan al minuto lo que está sucediendo en sus calles. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. Pues mire, ya ve, se da cuenta de que los tres Grupos de la oposición estamos de acuerdo en que hay problemas en cómo se está informando y en cómo se están llevando a cabo las obras de la plaza San Miguel.

Mire, usted ha hablado, evidentemente, de que, para sorpresa de nadie, usted mismo lo ha dicho, en el momento en que se empieza a excavar en la zona de la plaza San Miguel, para sorpresa de nadie, nos íbamos a encontrar, evidentemente, con restos arqueológicos. Porque estamos donde estamos, donde había murallas medievales, donde había restos de otras culturas de las cuales estamos muy orgullosos, y ahora me referiré a ellas cuando hable de la fuente.

Pero mis compañeros y usted han estado hablando de cómo eso ha podido afectar al aumento en los plazos de las obras. El señor Martínez decía que a todos nos pasa cuando hay obras. Claro, pero es que yo le he preguntado cómo se reducen. Si es que lo sorprendente es cómo anuncia una reducción de 15 meses previstos a seis meses. Lo que yo le he preguntado es que me diga por qué se reduce de 15 meses a 6, no lo que todos sabemos de que, efectivamente, cuando se empiezan unas obras, es inevitable que haya demoras. Pero es que aquí, sorprendentemente, se van a reducir a la mitad los plazos.

Han anunciado y esto salió en prensa que se iba a reducir a seis meses. Yo espero que, realmente, haya sido una errata, porque, si no, realmente, vamos malde tiempo, porque no vamos a llegar en los 6 meses, eso está claro. Y en segundo lugar, qué parte del proyecto se reduce o cómo los técnicos, los cuales, compañeros míos, lo he dicho muchas veces, porque soy funcionaria de esta Casa, tenemos una confianza absoluta. Hacen un proyecto de 15 meses que pasa a ser luego de 6. Esto es lo que yo le he preguntado. Probablemente, igual no me he explicado bien.

Vayamos por partes: Parada de bus, señor Serrano, el desplazamiento de la parada del bus hacia San José. ¿Por qué esto no se estudió bien desde el principio?, porque yo le puedo asegurar que la cantidad de veces que se oyen sirenas en la plaza, cuando todavía estaba abierta el tráfico, es infinita. Pasan ambulancias, pasan vehículos de bomberos, pero es que pasan vehículos de policía permanentemente.

No se preocupe, señor Serrano, si yo me he equivocado, usted ahora me lo explica. Yo no tengo ningún problema en confundirme y en que usted me pueda corregir. Simplemente traslado cuáles son las inquietudes.

Pero es que, mire la realidad es tozuda. Las aceras. Nota de prensa del 7 de enero en que dicen que ampliaban la calzada, pero no, lo que se hace es una franja pisable. Se mantiene la anchura de los 7 metros. E insisto, es que las fotos están cogidas justamente antes de que se iniciaran las obras. Por cierto, evidentemente, han desaparecido todos estos árboles. Señor Domínguez, ya no están. Lo que se pone es una franja pisable adicional y los vecinos dicen que esto es, a su entender, superfluo. Bueno, pues bien, pero si esto no soluciona, ¿por qué lo de la parada del bus y la franja pisable no se hizo en el proyecto inicial?, ¿por qué no se escuchó a los vecinos?, ¿por qué nos vamos a encontrar en la plaza San Miguel con otra plaza Salamero?

Porque, mire, la preocupación del Partido Socialista es que ustedes intentan diseñar espacios transitables y lo que nosotros pedimos y lo que los vecinos piden es algo a lo que hacía referencia el señor Martínez, espacios vivibles, que no es lo mismo espacio para transitar que espacios vivibles. Espacios donde pueda haber una convivencia intergeneracional y donde realmente se pueda hacer vida en comunidad. Eso es lo que nosotros pedimos y lo que creemos que debe ser una plaza. Y es lo que era la plaza Salamero y ahora ha relatado muy bien el señor Martínez que ya no lo es, por muy bueno que sea quien la diseñó.

Y vamos ya a la pérgola, porque cuando piden una fuente, usted dice que les han informado directamente los vecinos que es porque tienen su temor a que se llene de terrazas. No sé. Lo que yo sí sé, y esto lo ha dicho el Partido Socialista muchas veces y lo seguiremos diciendo, es que el urbanismo, y lo decía el señor Domínguez, el urbanismo tiene que ser un urbanismo humanizado. Un urbanismo que sirva realmente para poder desarrollar todos los proyectos vitales que tenemos a lo largo de nuestra vida, valga la redundancia. Y esto no se ve. Ya sé que para usted esto es filosofía, pero es que el urbanismo, aunque no se lo crea, es filosofía, es cómo quiero que vivan mis vecinos, cómo quiero vivir yo, cómo quiero que vivan mis mayores, cómo quiero que vivan mis adolescentes y los niños pequeños. Entonces, la pérgola tiene una historia.

Se ha recuperado en esas excavaciones parte de lo que fue la fuente en la plaza San Miguel en una época que tiene mucho que ver con la historia de esa plaza y de Zaragoza. Por eso está puesto lo de la puerta del Duque de la Victoria, por eso está puesto lo que se llamaba la puerta de los Quemados, porque es historia viva de la ciudad. Y no podemos andar perdiendo eso para que sea intercambiable por cualquier otra plaza de cualquier otra ciudad, porque estamos hablando de una plaza, no de una entrada o salida de la ciudad, estamos hablando de un espacio que tiene que ser, insisto, de convivencia.

La pérgola, más allá de las dudas que genera de que realmente sirva para ser un refugio climático o no, la pérgola no refleja la identidad de la plaza San Miguel, que es identidad no solo para los vecinos de allí, es identidad para todos los ciudadanos. Tenemos muchísimas dudas de que este diseño realmente no sea transformar cualquier plaza en una más. Sea absolutamente indistinguible estar, comparto con el señor Martínez, en ese, abro comillas, por favor, entiéndaseme, "horror" de plaza que es la plaza Salamero, donde apenas se ha hecho referencia, y uno pasa por allí sin saber su historia, de que Goya vivió allí. Hay una miniplaca que la gente la pisa. Seguramente al señor Martínez le gustaría poder explicar a sus hijos que aquí vivió Goya o contar la historia de por qué fue la plaza del Carbón. No hay una mínima referencia. Damos la espalda a nuestra historia y a nuestra identidad permanentemente. Y esto es lo que vamos a hacer en la plaza San Miguel.

Yo estoy de acuerdo con el señor Domínguez, da igual quiénes sean los vecinos, cómo se hayan organizado, no son más importantes los que están bien organizados en Vía Hispanidad que los vecinos de la Plataforma de afectados de la plaza San Miguel. Y lo que no me ha explicado usted, y ahora supongo que me lo explicará, probablemente, yo le pediría que, si en algo me he equivocado, sea usted benevolente y me lo explique con claridad, que será también muy importante para los vecinos. Cómo hemos pasado, porque eso sí que es sorprendente en cualquier obra, y aquí a ver a quién le ha pasado en su casa. Vamos a hacer una obra de 12 meses y de repente decimos que te la hacemos en 6. Bueno, explíqueme usted por qué ha pasado eso.

Y, por favor, recupere la fuente, porque va mucho más allá de fuente o pérgola. Es historia y es asegurarnos de que vamos a tener una plaza para convivencia, vivible, no transitable. Muchas gracias, señor Serrano.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo. Y me van a permitir que empiece por la intervención de la señora Cihuelo, porque me quedo muy preocupado. Porque, señora Cihuelo, lo primero que hay que hacer para intervenir, para hablar de un proyecto y una obra de esta importancia, es conocer el proyecto y saberse los plazos y el cronograma. No me extraña que los vecinos de la plaza de San Miguel estén preocupados cuando la señora Ranera y la señora Cihuelo lo que les han trasladado es que las obras de la plaza San Miguel iban a durar 15 meses. Señora Cihuelo, escúcheme, que le va a venir bien escucharme. Tal y como se ha contado públicamente y está incluso publicado en la web municipal, la obra de la plaza de San Miguel es de seis meses y estaba previsto hacerla en seis meses. Y lo que es 15 meses de ejecución de obra es el conjunto de la obra, señora Cihuelo, todas las fases de la obra.

Una obra que se ha dividido, ya se lo explico, en dos fases: primero, la plaza San Miguel y, luego, se interviene en fase 2.1 en los extremos del Coso para facilitar en el transcurso de la obra, la movilidad. Y, en una segunda fase 2, de la obra del Coso en sí. El conjunto, desde la plaza de España hasta la plaza de San Miguel, son 15 meses de obra, tal y como se ha contado públicamente a la ciudadanía. Y a fecha de hoy, no sufre ni de retraso ni hay ninguna previsión de cambio. Y la plaza de San Miguel, tal y como estaba contemplado, señora Cihuelo, desde el primer momento, tiene una obra de seis meses por delante.

¿Cómo es eso de que íbamos a hacer la plaza de San Miguel en 15 meses y ahora la vamos a hacer hace en 6?. No, señora Cihuelo, íbamos a hacer la plaza de San Miguel en 6 meses y vamos a intentar que se haga en 6 meses. No es que estuviera contemplada en 15 meses. El conjunto de la obra es lo que estaba y está contemplado en 15 meses.

Por lo tanto, claro, mal empezamos cuando ustedes solicitan una comparecencia para dar cuenta de una obra porque lo que tienen ustedes es la prevención de que aquí alguien está mintiendo cuando no conocen ustedes el proyecto. Es que es muy grave esta cuestión. Y aquí me voy a detener por prudencia, por elegancia y porque no quiero seguir, pero, que venga usted aquí a decir que cómo hemos reducido de 15 meses a 6 meses cuando lo que usted está haciendo es confundir a la ciudadanía porque no conoce el proyecto. El Partido Socialista, la señora Ranera se ha ido a la plaza de San Miguel a hablar de algo que desconoce completamente, tal y como ha quedado aquí plasmado. Ahí me voy a detener, pero me parecía importante aclararlo, sobre todo de cara a los vecinos.

Porque a los vecinos de la plaza de San Miguel se les ha dicho que se iba a hacer una obra en 6 meses, que siempre se ha previsto hacerla en 6 meses, que se ha proyectado en 6 meses y que precisamente se ha dividido en fases toda la obra de Coso y plaza de San Miguel precisamente para mejorar la movilidad y las afecciones a fincas y el tránsito en esta obra, tal y como se ha contado en las múltiples reuniones que hemos tenido con los vecinos.

Por cierto, señor Domínguez, que ustedes vengan aquí a hablar de participación. Yo ya he hecho referencia en mi interior intervención a todas las veces que nos hemos reunido con los vecinos, pública y privadamente, con los de la plataforma también. Porque usted se escribe las intervenciones y yo digo en mi comparecencia que la plataforma merece el máximo de los respetos y que los hemos recibido todas las veces que nos han pedido y usted viene aquí a decir que yo he venido a desdeñar el papel de la plataforma porque digo que no tiene personalidad jurídica. No, yo lo que he dicho es que mi obligación y la de mi equipo es atenderles y escucharles. Y de tres reivindicaciones o tres peticiones que venían, se ha atendido la que los técnicos han entendido que era asumible y que había que atender, que era la del mayor ancho de la vía de cara a la circulación de vehículos. Es decir, no solamente se les ha recibido, no solamente se les ha escuchado, sino que, además, se les ha hecho caso en esa cuestión. Cuando, además, tal y como he hecho referencia en mi intervención anterior, ya en el proyecto, cuando se lanzó, se habían incorporado muchas cuestiones que habían surgido de las reuniones con los vecinos.

Zaragoza en Común viene aquí a hablar de participación cuando ellos, de las escasísimas obras que hicieron, sacaron la calle Don Jaime a cubrirla de asfalto entre acera y acera sin hablar con los vecinos y sin sacar ese proyecto a información pública. Eso sí que era falta de transparencia y de participación. Por eso en aquella ocasión la oposición fue a los tribunales.

Porque usted ha dicho también una cosa muy interesante, señor Domínguez. Efectivamente, la participación no solamente es un criterio de sensibilidad política, es también una exigencia legal. Si de verdad fuera cierto que el Gobierno de la ciudad vulnera los criterios de transparencia, ustedes, donde estarían, sería en los tribunales de lo contencioso-administrativo. Pero como no es cierto, como este Gobierno se preocupa por la transparencia y es el Gobierno de la ciudad que más reuniones hace con los vecinos antes de llevar a

cabo un proyecto, ustedes no pueden acudir a los tribunales. Porque ese criterio, que es una cuestión de sensibilidad política, pero también de cumplimiento de una obligación legal, este Gobierno lo cumple sobradamente.

Les voy a decir otra cosa. No quiero entrar, señor Martínez, en percepción. Usted lo ha dicho, la plaza de Salamero es una plaza premiada y, sobre todo, el premio del día a día. Porque yo no sé si los columpios queman más o queman menos, pero donde antes había degradación, ahora hay niños jugando donde antes había metros cuadrados de podredumbre. Hay que ver la plaza de Salamero que heredamos, señor Martínez. Es que usted no estaba, pero es que la plaza de Salamero se nos hundió. Es que se hundió la plaza de Salamero, señor Martínez, de la que los Grupos de la oposición, el Partido Popular y Ciudadanos, llevaban años en este Salón de Plenos pidiendo la reforma, es una obra que nos vino sobrevenida porque la dejaron hasta tal extremo que se acabó hundiendo.

Yo ya siento que sus hijos, lo digo de verdad, que yo también sabe que tengo hijos, aunque los míos son mayores que los suyos por una cuestión de edad, pero ya siento que los columpios en verano al sol se quemen. Yo creo que hasta ahora la historia de la ingeniería de los materiales que se estudia en las escuelas de ingeniería no lo ha paliado ni ha descubierto el material que, ni hecho con tierras raras, haga que el culo de los niños no se queme en verano. Conviene no ponerlos en el columpio, señor Martínez. Pero es verdad que la plaza Salamero es un éxito en cuanto a utilización ciudadana. Luego cada uno tendrá su criterio estético.

Pero déjeme que le diga otra cosa, ¿por qué le digo que me encanta el debate de las obras?. Yo les digo que me encanta el debate de las obras porque con números, con importes, con actuaciones, en los 8 años últimos de Gobiernos de la izquierda, en el Ayuntamiento de Zaragoza, en reforma de calles, se invirtieron 11 millones de euros. Se hicieron 40 actuaciones. Es verdad que en los años de Zaragoza en Común se hicieron 30, en los últimos años del Partido Socialista solo 10, pero es verdad que, curiosamente, importaron más desde el punto de vista económico las 10 de los años del PSOE que las 30 de Zaragoza en Común, entiendo que porque eran menores. Ojo, no por ello necesarias. Nosotros también la partida de obras menores la hemos triplicado con respecto a la que heredamos.

Pero déjenme que le diga otra cosa. Frente a esos 11 millones, del año 2019 al año 2027, con lo ya ejecutado y con la previsión de ejecución, señor Rodrigo, el Gobierno del Partido Popular ha ejecutado 111 millones de euros de obras. Yo por eso es verdad que estoy profundamente satisfecho de que el debate de la ciudad hoy sea sobre nuestras obras porque es verdad que anteriormente a este Gobierno este debate no existía.

Ustedes dejaron abandonada la política de renovación integral de calles, plazas y avenidas. Ustedes no fueron capaces ni siquiera de sacar una operación especial de baldosas, que entre los Grupos de la izquierda montaron un sainete tal en el año 2019. Querían llegar a las elecciones pudiendo haber dicho que al menos habían cambiado alguna baldosa. Pregúntele a la señora Ranera, que ya verá que, como entraron en el año electoral y querían torpedear la acción de Gobierno de Zaragoza en Común, ni siquiera fueron capaces de sacar adelante una operación especial de baldosas. Por eso digo que me satisface especialmente la política de reforma de pequeñas, medianas y grandes calles y avenidas en nuestra ciudad.

Que entiendo el debate público. Al debate público hay que venir con los datos ciertos y, a partir de ahí, hay una serie de percepciones y de sensibilidades, tanto políticas como públicas como ciudadanas, todas ellas legítimas. Pero gobernar es decidir y gobernar con criterios técnicos y que sean los ingenieros los que, acogiendo todas esas peticiones ciudadanas y toda esa sensibilidad ciudadana, redacten definitivamente de una manera profesional los proyectos hace que Zaragoza hoy en día sea en España un referente en materia de inversión en mejora de la calidad del viario público. Muchísimas gracias.

Interpelación (3 asuntos a tratar)

8. [PSOE] Interpelación para que dé cuenta de si tienen previsto articular algún programa estable para la conservación, adecuación y disfrute de los solares vacíos [Cod. 14.402]

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Serrano. Brevemente, yo me limito a recoger las peticiones que hacen los vecinos y vecinas, igual que hacen también mis compañeros que están en la oposición y, no me cabe duda, que hacen ustedes también. Y, evidentemente, gobernar es decidir.

Bueno, yo, la verdad, tengo que decirle que en los últimos años del Gobierno Socialista, hace ya mucho en esta ciudad, estábamos, como usted muy bien sabe, ya que decimos que hay que hablar con rigor, de manera *de facto*, intervenidos. Solamente se podían hacer inversiones financieramente sostenibles por la ley Montoro, por lo tanto, intentar comparar eso con esos presupuestos que ustedes mismos presentan como históricos y los más grandes de la historia, cuando se les ha permitido. Ya que volvemos a hablar de la plaza Salamero, actuar toda la plaza Salamero con contratos de emergencia cuando les llamó la atención la Intervención también por eso, porque los contratos de emergencia eran para apuntalar el parking y no para hacer toda la plaza Salamero.

Pero esto es un debate muy interesante, pero que no tiene que ver con las legítimas reivindicaciones de los vecinos de la plaza San Miguel. Veremos cómo queda, sin árboles, sin fuente, con pérgola. Ojalá quede bien, pero yo ya le digo, una cosa es cómo quede bien arquitectónicamente y otra cosa es si va a ser vivible o solamente transitable.

Y hemos empezado hablando de locales vacíos en esta Comisión y vamos a hablar ahora de solares vacíos. Zaragoza, como usted muy bien sabe, tiene decenas de solares que están catalogados como vacantes, muchos de ellos, además, en zonas consolidadas, rodeados de actividad comercial y que llevan años sin uso. Estos espacios, si no se gestionan adecuadamente, se convierten, como todos sabemos, el señor Martínez desde luego en el Casco lo sabe muy bien, en focos de degradación, de inseguridad, de insalubridad y también de pérdida de dinamismo urbano.

Esto, evidentemente, no es un problema nuevo, pero todos los que estamos aquí tenemos edad ya suficiente para conocer cómo se gestionó en el pasado, por lo menos en una parte, este problema con eficacia. Y me refiero al programa "Zaragoza no es un solar", que transformó solares sin uso en espacios de convivencia, de deporte, de cultura y, sobre todo, volvemos a hablar el Partido Socialista, de encuentro ciudadano.

Y ya que a usted le gustan los premios, le recuerdo que ese programa en 2013, "Zaragoza no es un solar", fue reconocido con premios internacionales, en concreto en San Francisco como mejor práctica urbana. Este programa estaba gestionado por Zaragoza Vivienda y estaba gestionado con vocación de continuidad. A día de hoy, no solamente en el Casco, sino en el resto de la ciudad, existen, ya le digo, decenas de solares que han vuelto al abandono.

Tanto que les gusta a ustedes, y a nosotros también en ese sentido, la colaboración público-privada, ¿tienen previsto reactivar o articular un programa estable para la gestión y activación de solares vacíos, también los que son de titularidad privada, tal y como se hizo con "Zaragoza no es un solar"? Con un cronograma, con recursos, con criterios técnicos y no simples actuaciones puntuales de cuando se nos cae, porque se nos está cayendo a pedazos, el Casco. ¿Existe una previsión de los solares vacíos privados que pudieran ser gestionados a través de un programa de similares características?. ¿Se prevé un modelo de colaboración simultáneamente con entidades vecinales, culturales, deportivas para su uso temporal?. ¿Y contemplan, que esas medidas de seguridad, limpieza y control sobre solares privados abandonados no sean algo puntual, sino que formen parte realmente de un programa con vocación, ya le digo, de continuidad?

Señor Serrano, probablemente a usted también le parezca que no tengo los datos adecuados o los datos necesarios, pero ya le digo, señor Rodrigo, usted es perfectamente conocedor. Está ahora mismo trabajando con muchas de las personas que trabajaron en "Zaragoza no es un solar", ya le digo, un programa premiado por las buenas prácticas urbanas. Creo que vale la pena explorar esa posibilidad. Igual que el señor Serrano ha recogido el guante antes con lo que tenía que ver con las actividades profesionales y poder hacerlas en los locales vacíos. Creo que vale la pena, señor Rodrigo, volver a recuperar un programa que fue de éxito. Extenderlo a toda la ciudad y ver cómo se puede, además, también de esa manera, solares que ahora mismo están con un aspecto degradado y abandonado por toda la ciudad, pasan a ser pequeñas placitas de encuentro ciudadano y de convivencia y donde se pueda desarrollar también arte, cultura e incluso deporte.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo. Tiene la palabra el señor Rodrigo.

Sr. Rodrigo Pérez: Gracias, señor Presidente. Yo, en primer lugar, señora Cihuelo, lo que querría aclararle es que el programa tan exitoso y tan premiado al que usted se viene refiriendo en su interpelación no se llama "Zaragoza no es un solar", sino "Esto no es un solar". Es el conocido programa ENEUS, un programa que ha sido no solo conocido, sino ampliamente tratado y trabajado en el seno de Zaragoza Vivienda. Y que ha dado unos buenos resultados, como puede ser, por ejemplo, en el solar del Circo Social, que me imagino que conoce y conoce también las actividades tan de barrio y tan fructíferas que en él se desarrollan.

Como sabrá, señora Cihuelo, la interpelación que hoy nos trae aquí relativa a los solares, en primer lugar, tengo que decirle que es una interpelación que ha sido ampliamente tratada. En el año 2025, como mínimo, en cuatro comisiones hablamos de solares vacíos. Quiero recordarle que esas iniciativas que se trajeron a comisión principalmente lo fueron por el representante de Vox y a las que el Partido Socialista, el Grupo Municipal Socialista, de forma sistemática votó en contra. Se trató el asunto en la Comisión de enero, en la Comisión de noviembre, en la Comisión de diciembre del 2025 y, además, en los Plenos de 27 de febrero y 27 de noviembre.

Y sí que querría destacar, de todas estas iniciativas y de todos estos actos en los que se ha hablado de solares vacíos, si que quería rescatar lo que se acordó en el Pleno de noviembre del año 2025, en el que Zaragoza Vivienda se comprometía a revisar aquellos solares vacíos, aquellos solares del programa ENEUS, para intentar darles, digamos, una segunda oportunidad. En Zaragoza Vivienda se está trabajando en esa línea, pero también quiero decirle que, como sabrá, son solares principalmente privados, son principalmente pequeños, en los que llevar a cabo actuaciones de construcción de vivienda suele ser complicado, principalmente por la estrechez, por la dificultad del acceso de las máquinas, etc. Aun así, es conciencia de Zaragoza Vivienda, así se viene haciendo, darles a esos solares una utilidad, como pueda ser el de juegos infantiles, el de espacios de recreo, el de espacios de ocio para la ciudadanía, etc. Eso, créame, señora Cihuelo, que se está haciendo en el seno de Zaragoza Vivienda y en los próximos meses vamos a poder presentar una propuesta, digo, con las limitaciones de que estamos en muchos casos ante solares privados y, además, que no son aptos para vivienda.

Por tanto, es un tema que ha sido ampliamente tratado en distintas comisiones, en distintos plenos y del que se ha dado cumplida cuenta de los detalles de solares tanto, principalmente, en el Arrabal a petición del Grupo Municipal Socialista cuando estaba en esta comisión el señor Royo. Y también en la zona de Zamoray-Pignatelli a petición o a iniciativa del Grupo Parlamentario Vox.

Por lo tanto, señora Cihuelo, lo que tengo que decirle a modo de conclusión es que desde el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza se está trabajando mucho. Y tengo que negar su afirmación inicial de que hay decenas de solares vacíos. No hay decenas de solares vacíos. Mire, señora Cihuelo, ha sido precisamente bajo el mandato, bajo la alcaldía de Natalia Chueca, el periodo en el que más solares vacíos se han sacado a construcción en este Ayuntamiento. Me refiero, por ejemplo, a Pignatelli 88, a San Blas 94, a la calle Horno 14, a la calle Horno 19. Esto eran todo solares vacíos en el casco histórico que, con la política de viviendas de Natalia Chueca, iniciada ya por Jorge Azcón, se metieron estos solares en el programa 8 y, a día de hoy, se está construyendo vivienda asequible. Por tanto, frente a ese periodo de inactividad en el momento en que la izquierda gobernó este Ayuntamiento, que no se sacó ni un solo solar, no se construyó sobre ni un solo solar, principalmente en el casco histórico, pero sobre ni un solo solar en la ciudad de Zaragoza. Por parte del equipo de Gobierno de la señora Chueca sí que se han puesto en el mercado todos estos solares.

Y sobre los solares privados, señora Cihuelo, comprenderá las limitaciones que tiene la administración para actuar sobre estos solares, pero aun así, se está exigiendo a los propietarios que cumplan con ese deber de conservación, llegando incluso a órdenes de ejecución en caso de incumplimiento, a expedientes sancionadores y también a actuaciones de ejecución subsidiarias para aquellos casos de especial emergencia.

Como comprenderá, y ya termino con esto, el espacio urbano de calidad es una de las principales prioridades, no solo del equipo de Gobierno de Natalia Chueca, sino también del Área de Urbanismo del señor Serrano. Porque, en definitiva, el urbanismo, como creo que decía el señor Domínguez en su anterior intervención, lo que pretende es hacer una vida más fácil a los ciudadanos, atendiendo no solo las necesidades de vivienda, sino también las de ocio y recreo. Fruto o consecuencia de esa forma de ver el urbanismo y de ese compromiso de la Alcaldesa con la política de vivienda, hay en este futuro Presupuesto del año 2026 dos partidas importantes. Dos de ellas están en Gerencia de Urbanismo, una de 100.000 euros

para adecuación de solares a diversos usos y otra de 200.000 euros para actuación de edificación y solares en el casco histórico.

Además de esta previsión en el Presupuesto de lo que es el Área de Urbanismo, en Zaragoza Vivienda hay además dos partidas, una para construcción de vivienda en Zamoray-Pignatelli, que se duplica y se dota este año con un millón y medio de euros, y una partida para vivienda pública y plan de acceso, que pasa de 2 millones a 5,6 millones en el año 2026.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rodrigo. Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Serrano. Pues bien, señor Rodrigo, tiene usted, además, una manera de debatir muy educada. Da gusto, la verdad, interpelar con usted.

Dicho esto, vuelve a decir otra vez cosas que, no se ajustan a la realidad. Pero no hace falta ser experto en nada. Parece que desde que vinieron aquí los romanos hasta que llegó Natalia Chueca no se había hecho nada en esta ciudad. Pero ¿cómo que no se han hecho actuaciones en solares?. ¿cómo que no se han construido viviendas públicas en esta ciudad?. Si de las 2.500 viviendas que gestiona usted en Zaragoza Vivienda, 2.200 viviendas ya estaban en el 2019. Pero ¿qué me está usted contando?, pero ¿cómo que no se han hecho avenidas?. Pero ¿cómo que no se rehabilitó todo el casco y todas las plazas donde ahora nos tomamos las cañitas en libertad?, en la plaza Pedro Nolasco, en la plaza Santa Marta, en la plaza Santa Cruz. Todas se rehabilitaron con Gobiernos Socialistas. Esta misma plaza se hizo con Gobierno Socialista. El Auditorio se hizo con Gobierno Socialista. Todas las viviendas de Parque Goya y de Valdespartera se hicieron con Gobierno Socialista. El Príncipe Felipe se hizo con Gobierno Socialista. La primera remodelación del parque Grande se hizo con Gobierno Socialista; y del parque Bruil-San Agustín. Y de los centros cívicos que ustedes han nombrado, tanto el del Casco Histórico como el del Laín Entralgo. Como todos los centros deportivos y toda la malla que hay de red de centros cívicos y de centros de mayores.

Pero, hombre, dejen ustedes ya de decir que no se hizo nada en esta ciudad desde que pasó César Augusto hasta que llegó la señora Chueca. Tengan ustedes un poco de respeto, porque muchos de los técnicos que hay son los mismos que estaban también entonces.

En cuanto a la dificultad con los solares privados, pues claro, para eso están programas, como le decía yo, como "Esto no es un solar". Mire, que me diga que tiene 100.000 euros para la adecuación de los solares. ¿Y que no hay decenas de solares?, mire, es que salí el otro día a pasear expresamente, el día de Año Nuevo, y le puedo contar las decenas que hay de solares por toda la ciudad. No me diga que no los hay. No me lo digo que no los hay, porque los he contado expresamente dándome un paseo por esta ciudad, porque va más allá del casco.

Me alegra que Zaragoza Vivienda, que es quien tiene que hacerlo, se ponga manos a la obra. Pero no solo de vivienda, que hemos hablado en otro momento, ahora estábamos hablando de, en esos a los que usted se ha referido, donde es muy complicado construir vivienda, que se puedan hacer espacios vivibles y para convivir y seguir creando barrio y convivencia entre los ciudadanos.

Y yo soy la que ha dicho y les repetiré en multitud de ocasiones que el urbanismo tiene que ser humanizado, porque, si no, en lugar de construir ciudad y convivencia, lo que hacemos es rellenar parcelas y política inmobiliaria.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo. Tiene la palabra el señor Rodrigo.

Sr. Rodrigo Pérez: Gracias, señor Presidente. Señora Cihuelo, yo voy a hablarle desde el respeto, desde ese respeto que pide a la actuación de Gobiernos Socialistas. Y sí que es verdad que durante épocas socialistas en esta ciudad se hicieron cosas, pero la mayoría de ellas, señora Cihuelo, se hicieron mal.

Yo me refería a la política de vivienda. Claro que durante tantos años actuaron. Yo me refería a la política de vivienda. Y claro que desde la época romana a la señora Chueca se edificó en Zaragoza, pero hubo un intervalo, hubo un paréntesis en el que no se edificó, en el que no se hizo vivienda. Y ese paréntesis, señora Cihuelo, fue el que protagonizaron el alcalde socialista Belloch y el alcalde de Zaragoza en Común Santistevé. Durante esa época no se construyó vivienda en Zaragoza, a diferencia de lo que está ocurriendo bajo el mandato de Natalia Chueca, que se han impulsado a día de hoy ya 2.303 viviendas públicas.

Yo Señora Cihuelo, además de esos paseos que usted se da por Zaragoza para ver si hay solares o no vacíos, espero que lo haga también con alguna conexión directa al registro de la propiedad para ver si los solares vacíos que usted ve son de titularidad pública o de titularidad privada. Porque, lógicamente, si son de

titularidad privada, huelga que sigamos hablando de lo que estamos hablando, porque el deber de conservación, insisto, es de los propietarios de los solares y no del Ayuntamiento.

Insisto, aparte de esos paseos que usted se da y ve esos solares, yo sí que le quiero hablar de unos solares que han sido un gran incentivo para las políticas de vivienda en este Ayuntamiento. Han supuesto un antes y un después. Y son los 18 solares que ha incorporado Zaragoza Vivienda a sus parcelas patrimoniales, 18 nada más y nada menos, al programa 6 de los fondos Next europeos, y las 6 parcelas dotacionales que en el marco de ese acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza con el Gobierno de Aragón ha aportado este Ayuntamiento para la construcción de vivienda asequible.

Y no solo quiero hablarle de estas 24 parcelas frente a las cero del Partido Socialista y frente a las cero de Zaragoza en Común que el equipo de Gobierno de Natalia Chueca ha incorporado a sus políticas de vivienda. Insisto, no solo quiero hablarle de estas 24 parcelas o 24 solares, sino que quiero hablarle también de esas cinco parcelas que el Gobierno de Aragón ha solicitado al SEPES, ha solicitado al Gobierno central, para hacer vivienda pública en la ciudad de Zaragoza. Vivienda pública que nada más y nada menos podría ascender al número de 2.000 viviendas públicas si se tienen en cuenta también esos suelos, esas parcelas del Ministerio de Defensa que viene obligado a devolver al Ayuntamiento de Zaragoza porque no edificó las viviendas militares para las que le fueron cedidos esos suelos. Quiero hablar, señora Cihuelo, de esas 2.000 viviendas que no se van a poder hacer porque el Gobierno central, a diferencia de lo que ha hecho el Gobierno autonómico y el Gobierno de Natalia Chueca, han incorporado suelos para el programa Más Vivienda.

Y quiero, por último, referirme al agravio comparativo que supone esa no entrega de suelos a Zaragoza y si, en cambio, esa entrega de 300 suelos que ha hecho Pedro Sánchez al Gobierno catalán, que le van a permitir hacer 13.000 viviendas. Señora Cihuelo, cuando menos, debería ser proporcional. Si el Gobierno estatal le da suelo, 300 suelos, para hacer 13.000 viviendas al Gobierno catalán, entiendo que esas 2.000 viviendas que desde el Gobierno de Aragón se le han pedido a Pedro Sánchez y se ha negado sistemáticamente a entregarlas. Insisto, supone un agravio comparativo con el que entiendo que usted y su Grupo Municipal deberían estar de acuerdo y apoyar al equipo de Gobierno de Natalia Chueca.

9. [ZEC] Para que el Consejero de Cuanta de que medidas se han llevado a cabo para la facilitar la adecuación de los edificios a la obligaciones de las Inspecciones Técnicas de Edificios ITES llevadas a cabo, en especial en la zona de Zamoray Pignatelli [Cod. 14.507]

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Bueno, creo que estaremos todos y todas de acuerdo en que las inspecciones técnicas de edificios son una herramienta importante, esencial, para garantizar tanto la seguridad física de nuestros edificios como también la adecuación del parque de viviendas de nuestra ciudad, y en especial en el casco histórico.

A raíz de esta situación y a raíz de las inquietudes que existían en casco histórico sobre la situación de muchos edificios que las entidades sociales, vecinales denunciaban que se encontraban abandonados. Pues ya en julio de 2024 Zaragoza en Común presentó una interpelación a esta Comisión en la que demandaba precisamente que se incrementaran este tipo de inspecciones técnicas. Y de alguna manera, fruto de ello es el plan extraordinario de inspección de edificios que se está llevando a cabo por parte del Gobierno Municipal en Zamoray-Pignatelli. Vemos gerencia tras gerencia las decenas de inspecciones urbanísticas que se están llevando a cabo por parte del Gobierno en un plan, además, que ahora se está hablando de extender a otras zonas de la ciudad.

Pero sí que nos preocupa de manera muy importante que este plan de inspección técnica de edificios lo que está haciendo no es responder a las demandas vecinales ni a lo que establecía el propio Plan Especial Zamoray-Pignatelli en este sentido. Y es que el Plan Zamoray-Pignatelli lo que planteaba era una inspección técnica de edificios, una intervención integral, ordenada, en la que hubiera un diagnóstico social y económico de las familias. En la que existieran, y esto es fundamental, subvenciones suficientes para la rehabilitación y las personas a las que se hicieran requerimientos tuvieran capacidad cuando tenían bajos recursos para poder acometer estas reformas y estas ejecuciones.

Y, bueno, se hablaba también de una oficina de barrio, de acompañamiento a los vecinos, asesoramiento en la petición de las subvenciones para acompañar y también del establecimiento de soluciones habitacionales temporales. Como parte de todo ello, precisamente, de esa intervención global en la cual la inspección técnica de edificios era solamente una parte.

Pero nos encontramos con que el Gobierno Municipal lo que ha hecho es justo lo contrario. Ha ejecutado una inspección técnica de edificios con requerimientos que a la gran multitud de los propietarios y de los residentes privados, o particulares, mejor dicho, les es imposible asumir, con amenazas de sanciones y sin que exista ningún tipo de ayuda ni de alternativa real para poder llevarlas a cabo.

Lo vimos en el último pleno, en el que una intervención de la Asociación Calles Dignas lo que decía era que, muy al contrario de mejorar la vida y la seguridad del barrio, las inspecciones urbanísticas se habían convertido en una herramienta al servicio de la especulación inmobiliaria y en un engranaje más de la burbuja que está inflando el precio de la vivienda, de la que los de siempre están obteniendo enormes beneficios.

Y nos hablaban también de las situaciones que se estaban dando, de imágenes tremendas de vecinos saliendo de sus casas el día antes de Navidad con lo puesto y sin saber cuándo iban a volver o dónde iban a ir. Una dinámica que, de alguna manera, está forzando o va a forzar a esos vecinos y vecinas a vender sus viviendas o aceptar expropiaciones, lo que facilita directamente la entrada de fondos buitres, de fondos de inversión especulativa, y lo vemos cotidianamente. Es una dinámica que habitualmente vemos en el casco histórico. Lo vimos el otro día en el edificio que se desalojó en la calle San Pablo, que había sido recientemente adquirido por un fondo de inversión. Es la dinámica habitual. Se adquieren edificios, se dejan abandonar, se deja que se deterioren, se expulsa por cuestiones de ruina a la población que ahí está residiendo para poder precisamente actuar de manera vacía, sin limitación alguna, porque ni siquiera en muchos casos las de patrimonio se están cumpliendo.

¿Qué es la consecuencia?, que estamos utilizando la inspección no para proteger la vivienda y no para proteger el derecho a la vivienda, sino para limpiar el barrio de población y dar manga ancha al negocio inmobiliario. Pero, además, creemos que esto se está haciendo de una manera profundamente deshumanizada, por decirlo de algún modo, porque lo que nos estamos encontrando en todas estas intervenciones de urgencia que se están realizando, y ya no las de urgencia, las sobrevenidas, en las que hay que actuar porque no queda otra, porque es un colapso de un edificio en un momento puntual. Lo que nos estamos encontrando es una falta de coordinación con los servicios sociales suficiente. Los desalojos se producen en cuestión de horas, sin ninguna planificación, sin acompañamiento, sin respeto. En el último desalojo, por ejemplo, vemos cómo a las familias que no tenían alternativa habitacional lo que se les ha ofrecido son cuatro noches en un hostel. ¿Qué va a pasar después de esas cuatro noches?. ¿Qué alternativa van a tener?.

Y, bueno, pues lo que están demandando los vecinos o las vecinas y lo que nosotros hemos demandado en todo momento también es que se intervenga de manera planificada. De esta manera integral que estaba planteando el Plan Zamoray-Pignatelli, en el que una de las cuestiones básicas, fundamentalmente, era la posibilidad de ayudas para acometer estas intervenciones en los edificios de tal manera que los vecinos puedan afrontarlas. Los vecinos con pocos recursos puedan afrontarlas y no se vean expulsados directamente de sus viviendas.

Sr. Presidente: Muchísimas gracias, señor Domínguez. Pues mire, este debate es un poco parecido al debate de las calles. Yo, repito, me causa una gran satisfacción ver cómo sus dudas siempre están motivadas por la acción del Gobierno. Es decir, somos un Gobierno que trabaja, porque somos un Gobierno que ataja problemas y somos un Gobierno eficaz a la hora de atender las necesidades de nuestros vecinos. Por supuesto, con nuestros fallos, que también nos equivocamos.

Pero es verdad, somos un Gobierno sensible con lo que pasa en la ciudad y sensible con las necesidades de nuestros vecinos, y especialmente sensibles cuando hablamos en materia de seguridad. Porque es verdad que si estamos hablando de esto es porque ha sido este Gobierno, no ha sido ningún otro Gobierno anterior, el que vio la necesidad de que en Pignatelli haya un plan especial de inspección. Un plan de inspección que nos ha permitido, que en un nivel de ejecución que aproximadamente hoy tenemos en el 85%, determinar, en primer lugar, desalojos de edificios que presentaban gravísimos problemas de seguridad estructural, y lo hemos hecho para evitar un fenómeno ruinógeno o catastrófico absolutamente indeseable, y también, de paso, nos ha servido para saber en qué estado están todas esas edificaciones.

En primer lugar, estrategia, lo que no había en este Ayuntamiento. En segundo lugar, trabajo, lo que tampoco había en este Ayuntamiento. Y en tercer lugar, diagnóstico, importante para luego poder tomar soluciones y poder tomar decisiones.

Así que este debate me recuerda mucho al debate anterior, en el que es verdad que los Grupos de la izquierda se quejan de las dificultades que tiene gobernar, tomar decisiones y trabajar, pero precisamente porque se está trabajando como antes no se había hecho. Esto, señora Cihuelo, ya lo siento, pero es así. Ustedes tampoco hicieron ningún plan de inspección.

Por cierto, es especialmente significativa, señora Cihuelo, la reacción que tiene el Partido Socialista, no lo quiero personalizar en usted, aunque usted también lo hace frecuentemente, cuando el Concejal de Vivienda le ha dicho que el señor Sánchez ha destinado 300 solares, le ha regalado, le ha donado a la Generalitat 300 suelos. Y la semana pasada la Alcaldesa tuvo que contar una actuación de vivienda en nuestra ciudad, 10 nuevas viviendas públicas a través del magnífico trabajo que el Concejal de Vivienda está haciendo en Zaragoza Vivienda para nuestros vecinos, en la que ya no es que Sareb no nos cediera ese edificio, un edificio ocupado e incendiado. Sino que tuvimos que expropiarle y gastarnos 900.000 euros de todos los zaragozanos para hacernos con la propiedad para poder hacer 10 viviendas y para poder dignificar el barrio.

Es que, señora Cihuelo, no cabe esa reacción. Y permítame que haga referencia a ello, no cabe esa reacción, porque ante todo estamos aquí para defender los intereses de los zaragozanos. Y tampoco voy a hacer referencia al gesto que usted acaba de hacerme en atención a usted.

En definitiva, señor Domínguez, créame si le digo que estamos trabajando y prueba de ello no solamente es ese plan de inspección, sino es los fondos que vamos a destinar y a los que yo quiero hacer referencia. En primer lugar, a través de la línea 1 de conservación y mejora de la edificación, una línea 1 de la que, de los 8 millones que tenemos en el Presupuesto de 2026, 6, como usted sabe, en el Presupuesto anterior, entre 3,5 millones y 4 millones de euros pueden ir dentro de la línea 1, dentro del apartado 2, dentro de la letra b, que pueden tener acogida dentro de estas actuaciones inspectoras.

Y por otro lado, también, no solamente con actuaciones como la que acabo de mencionar, esas 10 viviendas que se anunciaron por parte del Concejal de Vivienda y de la Alcaldesa la semana pasada, sino también con el trabajo conjunto con el Gobierno de Aragón.

Es oportuna esta interpelación, señor Domínguez, porque precisamente el 7 de enero el Boletín Oficial de Aragón publicó la nueva línea del programa 4 de subvenciones en materia de rehabilitación residencial y de vivienda social dentro del PERTE. Y dentro de lo que son las actuaciones en materia de vivienda encaminadas por la comunidad autónoma, en la que, como usted sabe, es la comunidad autónoma la que fija esos objetivos.

Y también porque lo hacen en una semana en la que creo que fue el miércoles o el jueves de la semana pasada cuando tuve la oportunidad de presentar el convenio que hay. Hemos hecho un nuevo convenio con el Colegio de Administradores de Fincas de Aragón en el que, con una dotación económica de 10.000 euros, se van a hacer trabajos que tienen que ver, sobre todo, con la difusión y la concienciación a los propietarios de vivienda de su deber de conservación.

Por cierto, señor Domínguez, usted convendrá conmigo que precisamente el deber de conservación de los propietarios incardina con el derecho social a la vivienda. Es decir, no creo que desde la izquierda deba ponerse en duda, deba ponerse en consideración que esa responsabilidad desde un punto de vista legal corresponde a los propietarios de vivienda. Pero en aquellas zonas de la ciudad donde las circunstancias económicas, donde las circunstancias sociales no permiten que los propietarios, porque a veces ni siquiera se conoce cuáles son los propietarios. No tenga dudas de que vamos a seguir año a año incrementando ese Presupuesto en materia de rehabilitación, esa línea 1 de ayudas, en la que dentro de esa línea 1, como le digo, entre 3,5 millones y 4 millones de euros de esos 8 millones de euros podrían incardinar precisamente en ayudas a la rehabilitación para mejorar todo el parque edificatorio de nuestra ciudad.

Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Ya le agradezco que me haya contestado, porque pensaba que se iba a dedicar toda la respuesta a hablarle a la señora Cihuelo.

Le hemos dicho que este plan de inspección técnica de edificios, cuando en julio de 2014 se lo estábamos planteando nosotros en esta Comisión, usted no veía la necesidad. Y fue a posteriori cuando usted, llevado por la realidad, porque empezó a haber muchos problemas en edificios, puso en marcha este

plan. Este Plan Zamoray-Pignatelli, plan de inspección Zamoray-Pignatelli. Insistimos, que ya nos parece bien, pero lo que no puede decir es que no había ningún interés cuando nosotros, en 2014, lo estábamos diciendo, cuando nos lo estaban diciendo las entidades ciudadanas, que tenían censos de viviendas en los que ellos ya veían problemas para funcionar.

Es cierto y no me parece mal lo que usted comenta del convenio con la Administración de Fincas, pero lo que planteamos nosotros es que eso no atiende la situación de aquellas comunidades con más problemas, más vulnerables de nuestra ciudad.

Y lo que es cierto es que las líneas de subvenciones que usted está planteando no son líneas específicas para esta situación ni para estas intervenciones, que son ya sobrevenidas, que se las encuentran ya y que no atienden las necesidades de estas comunidades que se encuentran abocadas a tener que dejar sus viviendas sin capacidad para asumir la rehabilitación de las mismas. Y lo que supone es que luego, lo que decimos, se hagan con ellas grandes fondos de inversión y contribuyan a los procesos de gentrificación que se están dando en nuestros barrios, de expulsión de la población que no puede afrontar esas viviendas. Porque una vez que las compren los fondos de inversión, en el caso de que las rehabiliten y no hagan que se caigan tengan que ir para luego poder hacer lo que quieran, lo que está suponiendo es que suben los alquileres de manera exponencial para tener que irse de allí.

Y, en cualquier caso, tampoco contemplan otra cosa tan importante como son las oficinas de acompañamiento, que era una cosa que recogía el Plan Zamoray-Pignatelli. El propio Plan Zamoray-Pignatelli sí que hablaba de las inspecciones técnicas de edificios, pero hablaba también de una oficina de acompañamiento. Porque uno de los problemas que existen en estas comunidades, entre otras cosas, es que no están constituidas y que necesitan un proceso de acompañamiento para poder acceder a estas líneas de subvenciones de las que luego usted nos habla.

Y, además, nos preocupa también que nos dice que se está aumentando el Presupuesto, porque esto no es cierto. En lo que tiene que ver con la prevención del deterioro de los edificios nos encontramos con que en el Presupuesto que presentaron ustedes recientemente se ha reducido un 50% en las partidas de actuaciones urgentes en edificios y solares. Que se ha recortado un 50% en las medidas de seguridad de actuaciones en edificios protegidos y que se ha recortado a la mitad la partida de regeneración del entorno de San Pablo, pese a que estas intervenciones y estas inspecciones ordenadas por su propio Gobierno constatan graves problemas estructurales en muchos edificios. Entonces No es cierto, no hay una línea específica de subvenciones a las que puedan acceder las familias que se ven abocadas a tener que dejar sus viviendas y a tener que buscar alternativas, en cualquier caso, muy precarias para su vida.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Claro, es verdad que hoy ustedes están, por un lado, en la comparecencia anterior diciendo que el Gobierno es una especie de Gobierno Municipal insensible a la opinión de todos los grupos y vecinos y ahora usted me reconoce que atendimos a esa realidad.

Pero de esa realidad, señor Domínguez, déjeme que le diga una cosa. Su argumento está muy bien, pero solamente le ha faltado decir que no se crea que los edificios son partidistas ni sectarios. Es que a ustedes ya se les caían edificios en Pignatelli y en el casco histórico. Es que al Gobierno anterior, al suyo, ya se le cayó un edificio en la calle Agustina de Aragón, en el que, afortunadamente, no hubo que lamentar ninguna desgracia, pero que fue un derrumbe total del edificio.

Es que, claro, los edificios no se nos están cayendo a nosotros, aunque, evidentemente, siendo el paso del tiempo un factor fundamental, cuanto más hubiésemos tardado en intentar atajar este problema, mayor problema hubiéramos tenido. Pero agradezco que en su intervención reconozca que acogimos una petición vecinal.

Es verdad, señor Domínguez, que usted pidió un plan de inspección y es verdad que, además, lo apoyó luego, cuando lo sacamos adelante. Quiero recordar que Zaragoza en Común votó a favor y yo agradezco esa colaboración. Y, repito, es que estamos actuando.

Y comparto con usted, y lo anunció la Alcaldesa la semana pasada, precisamente cuando tuvimos ocasión de hacer público el proyecto de construcción de 10 viviendas donde antes había un local degradado, ocupado, incendiado, incluso de manera no fortuita, es decir, intencionada. Lo dijo la Alcaldesa que estamos trabajando en, además, ver qué medidas específicas se pueden tomar, sobre todo en aquellas comunidades de propietarios en las que ya ni hay comunidad de propietario. Por eso, y tal y como el Presidente del Consejo de Administradores de Fincas de Aragón anunció también en la presentación de ese convenio con el Ayuntamiento, es muy interesante que dentro de todas esas medidas, también el colegio esté estudiando la

posibilidad de implantar lo del administrador de oficio, es decir, trabajar en aquellas comunidades donde las propiedades ya son poco reconocibles trabajar en ese sentido.

Es verdad que ese plan de inspección era una necesidad. Lo hemos acometido y lo hemos acometido con nuestros propios medios gracias al magnífico trabajo de los funcionarios de la Casa. Es decir, han sido los técnicos del Área los que han emprendido todo ese plan de inspección. Quiero aprovechar para dar las gracias. Y había una sensibilidad. Tengo al Presidente de la Junta de Distrito, que en numerosas ocasiones hemos tenido que hablar de esta cuestión y que también trabajó y dimensionó y nos ayudó a poder establecer ese plan de inspección.

10. [ZEC] Para que el Consejero explique la subida presupuestaria propuesta en el proyecto de presupuesto para el Convenio contra la ocupación con el Colegio de Abogados [Cod. 14.509]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias otra vez. Bueno, pues traemos a esta Comisión una cuestión que, más allá de una cifra presupuestaria, lo que define perfectamente es un modelo político y, sobre todo, define cuáles son las prioridades del Gobierno del Partido Popular en este Ayuntamiento.

Y es que nos encontramos ante la subida de 10.000 euros de un convenio, hasta los 35.000 euros anuales, para el convenio de asesoramiento jurídico a personas afectadas por la ocupación. Un convenio que entendemos que no se justifica ni por la dimensión real del problema ni por el impacto del servicio y menos aún por su eficacia, en lo que entendemos no puede entenderse más que como una estrategia política que intenta basarse en el alarmismo y la propaganda.

Porque vamos a empezar por algo que no por obvio es necesario volver a recordar sistemáticamente intentando desmontar todos esos bulos que se montan. La ocupación no es un problema en Zaragoza, no es un problema creciente, por mucho que se empeñen en decírnoslo vez tras vez. Los datos oficiales lo desmienten y también las propias memorias del convenio del que hoy estamos hablando y que han decidido reforzar con dinero público. ¿Y cuáles son esos datos?. Bueno, pues desde 2021 hasta hoy lo que se nos dice es que en este servicio se han atendido 489 consultas, o sea, 489 consultas en 5 años, una media de 90 consultas anuales en una ciudad como Zaragoza de tamaño. Ha llegado a extremos de que en el año 2023, en pleno bombardeo sobre la situación de la ocupación, apenas se llegó al medio centenar de consultas.

Y hablamos de consultas, ni siquiera de demandas, porque no todas las consultas tienen que ver directamente con temas de ocupación, sino que hay otros muchos temas que se consultan y que no tienen nada que ver con la oficina ni con el problema de la ocupación, etcétera, etcétera.

Pero vayamos más allá. ¿Qué tipo de atención se está prestando por estos 30.000 euros?. Pues, según los datos de las propias memorias, hasta el 2024, porque la del 2025 todavía no disponemos de ella. Nos encontramos con que el 80% de las consultas que se hacen en su mayoría son telefónicas y que, además, duran menos de media hora. Más del 50% no llegan a los 30 minutos. De las 404 atenciones realizadas en estos 4 años, solo 8 casos han analizado documentación concreta para hacer algún tipo de intervención.

Y bueno, pues resumiendo, desde 2021 se han prestado 10.935 minutos de atención, lo que equivale a 182 horas en 4 años. ¿Y saben qué significa esto?, pues que este Ayuntamiento está pagando a casi 600 euros la hora, a 9 euros y pico el minuto, por estas consultas telefónicas que no tienen mayor efectividad.

Cualquiera sabe que cualquier abogado se puede pagar 50 euros ó 60 euros por una consulta presencial mucho más clara y mucho más centrada que todo esto.

Pero esto, evidentemente, no es eficiencia, esto es un uso absolutamente irresponsable del dinero público. Un uso del dinero público, además, que se está haciendo sin ninguna transparencia, sin cumplir la normativa en materia de transparencia. ¿Por qué estas memorias no están colgadas en la web municipal como establece la normativa?. ¿Por qué hay que solicitar formalmente al Área que se nos faciliten las memorias para acceder a ellas cuando tendrían que estar colgadas por transparencia en la web municipal?.

Y, hay un elemento todavía más grave: ¿a quién beneficia realmente este convenio?. Porque, realmente, quien sufre la ocupación no es el pequeño propietario, sino que mayoritariamente son los grandes tenedores y los fondos de inversión, que no necesitan para nada este servicio, que se lo pueden pagar directamente, que tienen sus propios gabinetes.

Lo cierto es que, insistimos, el problema de la ocupación apenas llega al 0,06% de las viviendas de Zaragoza. Hablaríamos de unas 300 viviendas. Que El Consejo General de Poder Judicial ha publicado

recientemente que los desahucios están descendiendo, han descendido un 11,6%. Que en el segundo trimestre de 2025 solo se registraron 487 procedimientos, un 23% menos que el año anterior.

Y que entonces, lo que tenemos aquí es un invento, que se están inventando un problema a la mayor gloria de las empresas de seguridad privada, las compañías de seguros. Que, además, juegan con esto de confundir y de mezclar la ocupación con el allanamiento de morada, cosas que no tienen nada que ver, que tampoco es un problema. Y nos encontramos con un convenio caro, inútil y profundamente injusto, un convenio ideológico. Que entendemos que en el convenio, el Colegio de Abogados ni siquiera debería prestarse a llevar a cabo.

Y por esto mismo lo que planteamos es no solamente que no se incremente la cuantía de este Presupuesto para el destino de este convenio, sino directamente que no se firme. No tiene ningún sentido y este dinero lo deberíamos destinar a lo que realmente hace falta en la ciudad, que es la emergencia social, la emergencia de vivienda y la atención al sinhogarismo. Cuestiones mucho más candentes y con una incidencia mucho más real en nuestra ciudad que este mito de la ocupación.

Sr. Presidente: Es que claro, señor Domínguez, me voy a quedar con el final. Mire, yo le iba a dar los datos del convenio, porque es que, además, si a mí algo me molesta, de verdad, es que, pudiendo debatir sobre datos reales, uno se haga trampas en este solitario y se invente las cifras.

Yo tengo aquí las cifras oficiales. Pero si es que a usted las cifras le dan igual. Si es que lo acaba de decir usted, el mito de la ocupación ilegal. Es que ustedes niegan el problema. Entonces, a partir de ahí, claro que les parece mal el convenio con el Colegio de Abogados.

Por cierto, ha dicho usted una cosa en su intervención ahora, al final, también bien preocupante. Un convenio que el propio Colegio de Abogados debería negarse a firmar. Oiga, los colegios profesionales, en primer lugar, son apolíticos, en primer lugar. Y en segundo lugar, ya solo faltaba que usted quisiera tomar una injerencia en nada más y nada menos que las decisiones que toman los colegios profesionales. Oiga, yo ya lo siento. Mejor dicho, no lo siento nada, le voy a decir la verdad, no lo siento nada.

Pero los tiempos en los que ocupar ilegalmente una vivienda daba más puntos para tener vivienda en Zaragoza Vivienda han pasado. Los tiempos en los que se utilizaban los equipamientos municipales para traer a abogados de terroristas a dar conferencias se han acabado. Y ahora a lo que dedicamos el dinero de los ciudadanos es a convenios para que precisamente aquellos mismos propietarios a los que usted hacía referencia en la intervención anterior, es decir, aquellos propietarios que no tienen dinero ni siquiera para poder asegurar sus propiedades desde el punto de vista técnico o de la seguridad porque no tienen recursos. No estén en situación de ventaja frente al asesoramiento jurídico cuando su propiedad es ocupada por un ocupa ilegal.

Porque, señor Domínguez, la ocupación ilegal existe, créame. Existe la ocupación ilegal y opera y existe la ley de la gravedad. Es que, claro, cuando uno niega la evidencia y cuando uno niega la realidad, a partir de ahí, señor Domínguez, todo su argumentario decae.

Habla usted de 10.000 euros más. Sí, porque había otra realidad, la situación de inseguridad que hay en la zona del casco histórico, sobre todo en Zamoray-Pignatelli. Una realidad a la que atendimos y se ha creado una comisaría en Pignatelli-Zamoray. Y esa comisaría ahora, además, y de ahí 10.000 euros de refuerzo a este convenio, va a tener una oficina específica de asesoramiento en materia de ocupación ilegal de viviendas.

Porque lo que nos dicen los datos reales, señor Domínguez, de todos los años de vigencia de este convenio es que el 20% de las consultas atendidas y de los casos que luego se han vehiculizado a través de la asesoría jurídica gratuita del Colegio de Abogados en un trámite distinto. Porque ya sabe que este convenio interviene hasta la interposición del procedimiento judicial correspondiente, en los que de manera también gratuita asesora y defiende el Colegio de Abogados de Zaragoza, en este convenio. Como decía, el 20% de los casos son en casco histórico. Pero es que si atendemos a los datos reales del convenio, las peores situaciones eran en Delicias, en Casco Histórico, en Torrero, en el barrio Oliver, en San José y en Las Fuentes. Si usted atiende a la realidad social y a la renta per cápita de la ciudad, verá usted que es precisamente en los barrios menos favorecidos desde ese punto de vista donde este convenio tiene un mayor efecto.

Es decir, un convenio creado para asesorar gratuitamente a todos aquellos vecinos que tienen un problema de ocupación ilegal y que no tienen recursos suficientes para poder hacer todo ese trámite y toda esa labor de asesoramiento para poder orientarlos, para poder decirles qué derechos tienen para defender su

situación y para decirles también a quién acudir y cómo y a qué vías pueden acudir para acudir finalmente a un tribunal. Porque muchos de nuestros vecinos y muchos de esos ciudadanos desconocen o desconocían esas situaciones de acceso.

Del año 2021 al año 2025 han sido 489 las consultas atendidas, el 73% directamente a propietarios. En el 9% de casos había una vulnerabilidad detectada, porque este convenio también tiene una sensibilidad social, porque uno de los trámites, uno de los aspectos que contempla es detectar o no esas situaciones de vulnerabilidad en los casos de ocupación. Es muy significativo, porque ustedes no solamente niegan, excusan la ocupación ilegal, ustedes suelen, para poder excusarla, decir que el que ocupa vivienda lo hace porque no tiene otro remedio. Pues en el 9% de los casos, el 9%, ha habido una vulnerabilidad. En el resto no se ha detectado por parte de los profesionales del Colegio de Abogados ningún tipo de vulnerabilidad.

Por lo tanto, un convenio que asesora a nuestros vecinos, que es especialmente eficaz en aquellas zonas de la ciudad donde, evidentemente, no solamente hay un mayor problema de ocupación ilegal, sino más dificultades tienen quienes la sufren para poder tener ese asesoramiento. Y que, además, se presta con la garantía, con la excelente profesionalidad de los abogados que están dirigiendo este convenio. En un proceso transparente e interno del propio Colegio de Abogados en el que se conformó este equipo que, créame, es especialmente atento, especialmente sensible y que asesora desde el máximo rigor.

Sr. Domínguez Sanz: Un convenio que nos está costando 600 euros la hora con datos de 2024, 600 euros la hora, anda que no se pueden pagar asesorías con 600 euros la hora. Es que yo creo que cuando usted era abogado en ejercicio privado no cobraba eso la hora, seguro que no. A eso dedicamos el dinero, a tirarlo.

Este convenio es falaz y es ineficaz. Me está hablando de que solamente en el 9% de los casos hay vulnerabilidad. Estamos hablando del chocolate del loro. Estamos hablando del chocolate del loro. Nosotros no negamos la existencia de casos de ocupación, lo que negamos es que sea un problema social. Igual que no negamos que hay determinada enfermedad rara, pero, desde luego, su incidencia no tiene nada que ver con el cáncer de mama. Son cuestiones que no tienen nada y, en ese sentido, se está destinando una cuantía, por interés político, desproporcionada y que nos está costando 600 euros la hora.

Lo que pasa es que, mientras tanto, lo que estamos haciendo es desatender los problemas reales de la población. Porque cerramos el Servicio de Información Especializada de Vivienda con un convenio que llevaba la UCA para atender precisamente problemas de vivienda. O porque se cerró la Oficina de Mediación Hipotecaria de Alquiler, que, por poner una referencia de datos, en los cuatro años, solamente en esos cuatro años de Zaragoza en Común, atendió a 6.134 consultas y llevó a cabo más de 1.608 mediaciones en vivienda. Me parece que no son datos en absoluto comparables. O si queremos ver otras referencias, por tener referencias, una entidad como la Fundación San Blas, que tiene un convenio de 30.000 euros, inferior en 5.000 euros al que se ha firmado con el Colegio de Abogados, está atendiendo a 1.200 personas anuales. 1.200 personas anuales que, además, lo que tienen es una intervención social, compleja y continuada en el tiempo, no simplemente una atención telefónica de menos de 30 minutos. Y que estas atenciones, además, han aumentado un 206%. ¿Y sabe cuánto se ha aumentado? pues cero euros, lo estamos diciendo. 1.200 personas frente a 100 llamadas anuales de menos de media hora al Colegio de Abogados.

Este convenio, al margen de la cuestión ideológica y que es un convenio político que lo único que hace es alimentar el miedo de algo que no existe o que existe como una cosa absolutamente marginal. No aguantaría el más mínimo análisis SROI de estos que le gustan al señor Gimeno, estos análisis de retorno de las inversiones. No aguantaría el más mínimo análisis. Con lo cual, no tiene ningún sentido. Es un convenio, como decimos, ideológico, que lo único que hace es alimentar el miedo, alimentar una bicha que no existe y despilfarrar dinero público.

Sr. Presidente: Sobre todo si usted hace las cuentas engañando a la ciudadanía, señor Domínguez. Claro, porque ese dato de que la consulta sale a 600 euros la hora, oiga, coja usted la calculadora, coja usted la calculadora. 489 consultas atendidas, 25.000 euros de convenio, y haga la cuenta. ¿Pero a quién engañan?. ¿Pero a quién pretende engañar?

Pero claro, si es que usted está negando la realidad, está usted negando la realidad. Es que usted acaba de decir que la ocupación ilegal de viviendas es una enfermedad rara. No, señor Domínguez, la ocupación ilegal de viviendas no es una enfermedad rara. ¿Y sabe por qué? porque ustedes lo han convertido en la gripe. La ocupación ilegal de viviendas, hasta que ustedes gobernaron, era una anécdota. Desde que

ustedes gobiernan en este país, 8 años sin construir ni una sola vivienda pública en España. Con unas leyes que ponen toda la carga de la prueba y todo el peso de la relación arrendaticia en el propietario, con todo tipo de obligaciones y perjuicios y sin ningún peso ni responsabilidad en quien ocupa ilegalmente una vivienda. Ustedes, sus Gobiernos de izquierdas, son los que han hecho que la ocupación ilegal no sea una enfermedad rara, es la gripe. Ustedes han convertido lo que era una situación extraña y perseguida por la ley en una gripe que afecta sobre todo a las personas más necesitadas y a las que tienen una mayor dificultad para poder mantener su acceso a la vivienda, para poder mantener sus condiciones de vivienda dignas.

Porque ustedes al tejido vecinal le escuchan como quieren y cuando quieren. ¿O es que no ha oído usted a la propia Asociación Calles Dignas, poco sospechosa de afinidad al Gobierno de la señora Chueca, quejarse de cómo degrada la convivencia en el barrio la ocupación ilegal?. ¿O es que ustedes no han oído al resto de asociaciones de otros barrios de la ciudad quejarse de cómo les afecta en su convivencia y en su día a día, en su relación cotidiana, en su relación como vecinos de un inmueble, la ocupación ilegal de vivienda?. ¿O es que usted no lee los periódicos cuando frecuentemente este tipo de inmuebles sufren de incendios, de vandalismo o de actos que alertan y ponen en jaque a nuestros propios servicios municipales, que tienen que intervenir ante incendios provocados o ante todo este tipo de situaciones?. ¿O es que usted desconoce que hay muchas intervenciones policiales que tienen que ver con tráfico de drogas, que tienen que ver en materia de seguridad, que vienen amparadas por este tipo de ocupaciones ilegales?

Señor Domínguez, es que, a partir de aquí, a partir de que ustedes niegan esta realidad y a partir de que ustedes niegan este problema, es como se explica la tormenta perfecta a la que han sometido al país en materia de vivienda. Cuando uno no adecúa la oferta a la demanda, cuando uno en 7 años no encuentra un minuto para construir una sola vivienda en España, cuando uno hace leyes que favorecen la ocupación ilegal, los arrendamientos que se perpetúan y se perpetúan, acreditando situaciones de vulnerabilidad que a veces da risa cómo se acreditan. La vulnerabilidad, señor Domínguez, es el único hecho jurídico que se determina en un tribunal sin un medio de prueba fehaciente admitido en derecho, la única. No hay ninguna otra situación jurídica que se determine en un tribunal. Y eso es porque ustedes lo han hecho a través de la ley de vivienda.

Así que, señor Domínguez, la ocupación de viviendas, la ocupación ilegal de viviendas no es una enfermedad rara, es una gripe y es una gripe que ustedes han difundido y con la que ustedes han infectado al conjunto del Estado.

Pregunta (6 asuntos a tratar)

11. [VOX] ¿Qué avances se han llevado a cabo desde el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, desde el compromiso asumido en la comisión del pasado mes de abril de 2024, para eliminar el cambio de rasante del Camino de Hornero en Movera, causado por el entubamiento de acequia de Fox? [Cod. 14.388]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Yo, antes de nada y por el debate que se ha suscitado aquí, y ya sé que no es el objeto de mi pregunta, tengo que salir en defensa del colectivo de los abogados. Yo soy abogado y, desde luego, las barbaridades que se han dicho aquí de que 600 euros la hora de atención, primero, que la cuenta no es así y que, aun cuando fuese así, es desconocer por completo el servicio que da un letrado.

Señor Domínguez, usted no tiene ni idea. Usted se cree que llama a un letrado, le expone su problema, el letrado le contesta en un minuto y cobra 600 euros. El letrado tendrá que escuchar la problemática que usted le traslada y luego necesitará su tiempo, su estudio del asunto, conocer y luego a usted le dará una respuesta. Y quizá por eso a usted, no lo sé, los números no le cuadren. Entonces, aquí simplemente vaya por delante mi reconocimiento al trabajo de esos profesionales que están en el Colegio de Abogados y que de seguro, ya se lo anticipo yo, no están cobrando 600 euros la hora por ese asesoramiento. Estarán trabajando muchísimo más, muchísimo más de lo que vuelquen los datos, y cobrando muchísimo menos de lo que usted dice.

Pero bueno, dicho esto, entramos a la pregunta que formulamos y que tiene que ver con una pregunta que ya formulamos en el mes de abril del 2024. Y es con el camino de la Torre Hornero, en el barrio de Movera. Como bien conocen y como ya expusimos, es una problemática en la que, con motivo del

entubamiento hace más de 20 años de la sequía de Fox, se generó un desnivel que pone en grave riesgo la seguridad vial en esa zona.

Durante estos 20 años ha habido distintos expedientes en esta casa en los que se han asumido compromisos incluso por parte de la Alcaldía de Movera, del Barrio de Movera, para, al final, resolver ese desnivel. La cuestión es que entre la competencia de uno y la del otro, o que se han ido tirando la pelota de uno al otro, no se ha resuelto nada durante 20 años.

Se lo planteamos a usted en abril y nos dijo que a raíz de esa pregunta estaban trabajando, iban a tomar conciencia de lo que estaba sucediendo y que darían una respuesta. Como casi han transcurrido dos años, le preguntamos cómo está el tema.

Sr. Presidente: Señor Martínez, como la Comisión tiene una función importante, que es que la oposición haga seguimiento de la labor del Gobierno. Yo lo que le voy a decir es un que estamos trabajando en ello, pero acabo de transmitir, o transmití ya en su día, cuando vi la pregunta que ustedes formulaban, que poco habíamos avanzado en esta cuestión y que, por lo tanto, la pelota está en nuestro tejado.

Es verdad que no es que no se haya hecho nada. Es verdad que se han estudiado diversas alternativas, porque parece ser que una de ellas, que era el tema de tocar el sifón, no es la más adecuada y que se está trabajando en otras alternativas.

Pero tiene usted razón que desde abril, que formuló usted esta pregunta, hasta hoy todavía no se ha intervenido. Y los plazos son más que mejorables. Y hay que adoptar ya una solución técnica, la que sea, la que nos digan los ingenieros. Pero he pedido celeridad para, de una vez por todas, resolver esta cuestión y que un tema que es importante, porque afecta a la seguridad vial, tenga una respuesta y una solución. Hombre, yo creo que tiene usted razón al poner el foco aquí, porque, sinceramente, creo que nuestro margen de actuación era francamente mejorable.

Sr. Martínez Pérez: Bien, pues nada, simplemente le agradezco su respuesta y estaremos ejercitando esa labor de control que nos reconoce y que así es.

Porque este tema es cierto que ya para los vecinos incluso de la urbanización Torre Hornero es insostenible desde hace muchos años y esperamos de verdad que se les pueda dar una solución. Porque está reconocido por este Ayuntamiento, está fuera de toda duda, y por los distintos servicios, incluso la propia comunidad de regantes que se reconoció en algún momento como competente a la hora de abordar esa obra. Todos han reconocido que en su día se ejecutó mal, que hay un desnivel, que es peligroso. Pues bueno, vamos a cometerlo y vamos a resolverlo cuanto antes, que los vecinos lo agradecerán.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Ya le he contestado y creo que es verdad que es francamente mejorable la respuesta que hasta ahora ha tenido esta cuestión. Espero poder dar cuenta pronto de que se va a intervenir, porque, además, repito, no me gusta que sea precisamente una cuestión que tiene que ver con la seguridad.

12. [PSOE] Pregunta: ¿Cuándo tienen previsto cometer la reforma de la calle Loarre, tal y como anunció la Alcaldesa en el pasado Debate del Estado de la Ciudad? [Cod. 14.404]

(Asunto tratado conjuntamente con el punto 15).

Sr. Presidente: tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. En primer lugar, antes de entrar en la pregunta, sí que me gustaría dejar clara una cuestión, porque, si no, a veces, en el Acta, como no se ven los gestos nada más que de la persona que habla, puede quedar alguna duda cuando usted ha dicho que le he hecho un gesto con el dedo. Puede pensar que le he hecho algún gesto obsceno, pero he hecho un gesto con la mano, ahora que sí que me recoge la cámara, así, de no exageres. Significa no exagerar. En ningún caso era un gesto ofensivo y, si así lo ha entendido usted, de entrada ya le pido disculpas.

En cuanto a la pregunta, la doy por formulada y me reservo todo el tiempo para después.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Yo no me resisto a volver a la interpelación anterior, porque ya que se me acusa de ignorante me parece muy fuerte. Le pediría que retire esas palabras. Me parece muy fuerte.

Pero les voy a dar los datos. Primero: yo no he dicho que cada abogado cobre 600 euros, digo que el convenio está saliendo a 600 euros la hora. Y le voy a dar los datos, que es lo que han hecho ustedes: este convenio, en estos 4 años, ha recibido 100.000 euros, 25.000 euros anuales. Este convenio, según las propias memorias, ha atendido 10.935 minutos, que son 182 horas. Dividan 100.000 entre 182 y les sale la cantidad de 549 euros. Eso es lo que está costando la hora de atención de este convenio, de atención telefónica. No hay estudios. No han pedido documentación más que en nueve casos de los 489, luego no me vengan con esta historia.

Y respecto a la interpelación, y me voy a comer todo el tiempo, pues la doy por formulada también.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, yo lo primero que he de decirle es que yo no he oído que el señor Martínez le dijera a usted ignorante. Si es así, yo creo que ha querido decir que tenía usted ignorancia sobre esta cuestión. En cualquier caso, si ha sido así, pues luego el señor Martínez imagino que se disculpará.

Usted no es ningún ignorante, usted es una persona inteligente y, además, es un buen Concejal, pero sobre esta cuestión sí que tiene algo de ignorancia. Porque claro, acaba usted ahora de subrayar lo que le ha dicho el señor Martínez, que, claro, es que usted va a bulto. Usted dice que un minuto dividido para tal cuesta tanto. Es que para ese minuto del que usted habla hay un profesional que tiene un conocimiento en la materia, que tiene un saber hacer, que tiene que evaluar el caso, que tiene que estudiarlo, que tiene que preparar distintos escenarios. Y que evalúa una cosa muy importante, que, aunque ya no forma parte del convenio, pero que es este convenio acto preparatorio, que es que luego se acude a la asistencia jurídica colegiada, letrada del Colegio de Abogados y evalúa el asunto.

Por eso, señor Domínguez, y créame que de esto, algo más sabremos el señor Martínez y yo que usted. Por eso cuando se evalúan los honorarios profesionales, aunque no me gusta aludir a esta cuestión, porque un convenio es una cosa distinta, no solo en la abogacía, en otras muchas profesiones, un minuto se factura como hora o fracción, así lo dicen las normas. Porque no es un minuto en el que uno intervenga o redacte un papel, es que hay un trabajo detrás, que es a lo que quería hacer referencia el señor Martínez.

Con lo cual, sobre este aspecto en concreto y sobre esta materia en concreto tiene usted, sí, cierta ignorancia. En cualquier caso, yo estoy seguro de que el señor Martínez querrá intervenir porque yo no he oído que a usted le dijera ignorante, sino que era un ignorante en esta materia, que es una cosa distinta.

Sr. Martínez Pérez: Si me lo permite, señor Presidente. No sé ahora, en el fragor del discurso, no sé si le he llamado a usted personalmente ignorante o si me refería a la ignorancia que muestra en el desconocimiento, desde luego, de la labor que llevan a cabo los abogados. Evidentemente, me refería a la labor que llevan los abogados en este y en todos los servicios de asesoramiento que presta el Colegio de Abogados. Fin, nada más. No es nada personal contra usted ni me refería a usted. Si lo ha tomado usted así, ya le digo que para nada. Y, desde luego, si consta esa referencia en el Acta, pues sí que le rogaría o le pediría al Secretario que la eliminase, porque no es una referencia personal. Hablaba de la ignorancia en la prestación de ese servicio.

Sr. Presidente: Y ahora sí que, si me permiten, les contesto a la pregunta y luego voy a ser flexible con sus tiempos.

La reforma de la calle Loarre, que, efectivamente, fue anunciada por la Alcaldesa de la ciudad y que eso debería darle cierto confort. Porque todas las reformas de calles y avenidas que ha anunciado la Alcaldesa, tanto en las promesas que hizo en su programa electoral para presentarse a las elecciones como las que posteriormente se han venido haciendo a lo largo del camino, han sido atendidas y están en fase o de redactarse o algunas de acabarse, o algunas están empezando la obra, como la avenida de Valencia, etcétera.

Lo cierto es que, con respecto a Loarre, se va a comenzar ahora la redacción del proyecto. Se prevé que el proyecto se tenga redactado aproximadamente a finales del año 2026 o principios del año 2027. Es un proyecto integral, de reforma integral de la calle. Ustedes ya saben que la queja fundamental de los vecinos tiene que ver con eso. Porque sí que saben ustedes que se incluyó esta calle en una operación de asfaltado y no hay quejas sobre el pavimento, la queja es sobre todo el tema, sobre todo, del saneamiento. Y, por lo tanto, el escenario es que a lo largo del 2026, finales del 2026 o principios del 27 esté redactado el proyecto y que, por lo tanto, será ya probablemente en el próximo mandato cuando empiece lo que es la ejecución de la obra.

Una calle que, como el resto de calles anunciadas por nuestra Alcaldesa, como digo, está en fase de comenzar, no ha comenzado todavía, pero va a comenzar este mismo mes, la redacción del proyecto de reforma integral.

Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. La verdad es que yo vengo de una Comisión que también he compartido con el señor Domínguez, que es la de Presidencia, en la que no se era tan quisquilloso a veces con los gestos, a veces con los chascarrillos o ciertas bromas que hacen, que hasta puede ser un poquito más ligero el debate. Pero vamos, intentaré ser más cuidadosa para que nadie se sienta herido.

En cuanto a lo que me dice usted de la calle Loarre, pues sí, efectivamente, así es, señor Serrano, se había planteado un asfaltado y entonces se tuvo en cuenta que aquello iba mucho más allá de simplemente hacer una operación asfalto. Porque, realmente, lo que están viviendo los vecinos de la calle Castillo de Loarre es que las humedades, además, son de aguas fecales. Por lo tanto, el colector ya no da respuesta, vamos a decirlo así, a lo que tienen que ser sus funciones.

Y sí que es verdad que llevan, primero, muchísimo tiempo esperando. Y, segundo, a nosotros, al Partido Socialista, sí que nos gustaría que aprovechara usted, señor Serrano, para explicar, porque ha habido alguna noticia en prensa que ha podido generar malos entendidos. Y que decía que, si no salían adelante los Presupuestos, cuestión que sí que me parece alarmista, porque aquí todos sabemos, incluso los ignorantes sabemos, que el Proyecto de Presupuestos más pronto que tarde se convertirá en un Presupuesto real, porque así lo marca la normativa. Porque los municipios como Zaragoza no se pueden quedar sin Presupuesto. Pero parecía que decía que a lo mejor no se podía llevar a cabo porque no había Presupuesto.

Pues eso sí que me gustaría que usted pudiera aclararlo, tal como ha hecho en la intervención anterior. Usted ha dicho que estaría terminado el proyecto a finales del 2026, principios del 2027.

No sé para qué se quejaba usted antes, señor Domínguez, del exceso de celeridad. Pero bueno, lo importante es que los vecinos de la calle Castillo de Loarre sepan que probablemente una vez pasados un par de años más de soportar las humedades de aguas fecales, que no se preocupen, que entonces ya se habrá llevado a cabo la reforma integral de esa calle.

A nosotros la verdad es que nos parece que, realmente, evidentemente, todo lleva su tiempo, pero, insisto, desde que se habló en la operación asfalto de esa calle y se acordó la reforma integral, creemos que aquí un poquitín más de celeridad sí que hubiese sido de agradecer.

De todas maneras, muchas gracias por sus explicaciones, señor Serrano.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Cihuelo. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Por cerrar lo anterior, agradecer al señor Martínez que haya retirado sus palabras. En el fragor a veces nos vamos todos.

Solamente decir que de los 489 casos que se atendieron en la oficina, solamente 8 tuvieron un análisis de documentación. Y no lo digo yo, lo dicen las memorias del propio Colegio. Solamente hubo análisis de documentación en 8 casos, con lo cual, no me cuenten que si el trabajo que lleva, etcétera, etcétera, que no me lo creo.

En cuanto a la pregunta en concreto, ya hablamos de esto en la Comisión de septiembre. En aquel momento sí que usted nos dijo que pensaba que era un problema que se tenía que solucionar, que se iba a elaborar el proyecto de renovación y que se estaban estudiando los instrumentos jurídicos para llevarlo a cabo, dado que hay una parte de esta obra que es, evidentemente, de responsabilidad de los propios propietarios de las viviendas. A todo esto se comprometieron también en las reuniones que mantuvieron con los vecinos y con las entidades vecinales de Torrero, a los que les manifestaron, además, que iba a haber una partida incluida en los presupuestos del 2026.

Por eso la no inclusión de esta partida fue lo que despertó las alarmas en las asociaciones de que no apareciera ninguna partida. Pero no solamente es que no apareciera en el Área de Urbanismo, sino que ni siquiera aparecía en las propuestas de obras similares que aparecían en los Presupuestos de Ecociudad, que aparecían una serie de obras que, si bien es cierto que decía que no estaban cerradas, tampoco comentaba específicamente la calle Loarre, que era una calle que estaba ahí, en el candelero.

Usted nos dice que la intención es esta, nos habla de unos plazos. La verdad es que tanto que la señora Chueca como el señor Azcón lo hayan comprometido varias veces en los Debates del Estado de la Ciudad no les da seguridad a los vecinos, porque lleva prometiéndose varias veces sin que se haya acometido.

Y tampoco la existencia de una partida específica acaba de garantizar que la obra finalmente se ejecute. En este caso no hay ni partida específica, como decimos, con lo cual, puede pasar que, como en otros muchos casos, se quede sin ejecutar.

Agradecemos que dé tranquilidad a los vecinos asegurando que esta obra se va a llevar a cabo, sobre todo cuando, como han dicho en múltiples ocasiones, y vuelvo a reiterar aquí, los vecinos jamás se han negado a abonar la parte que les corresponda de esta obra.

13. [VOX] ¿Cuándo piensa el equipo de gobierno colocar el alumbrado público en la zona de la Urbanización Torre Hornero de Movera, cumpliendo la ley y dando seguridad a sus vecinos? [Cod. 14.451]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues mire, nuevamente ponemos el foco en los barrios rurales y, en este caso, en el de Movera. En esta Comisión estamos centrados en Movera y, concretamente, en los vecinos de la urbanización Torre Hornero, los que, además de trasladarnos esa problemática que ya acabamos de citar con anterioridad y que tenía que ver con el camino y ese problema de seguridad vial, pues también padecen otro problema que tiene que ver con el alumbrado de sus calles.

Viven a oscuras cuando, realmente, en enero de 2010 ya hicieron una cesión gratuita al Ayuntamiento de Zaragoza de dos parcelas, incluso el Ayuntamiento de Zaragoza el 18 de junio de 2010 bautizó oficialmente esos viales sin, que desde entonces tengan alumbrado o estén iluminados. 13 años desde esa cesión, 4 desde la última demanda formal, que fue registrada en marzo del 2022. Y el resultado es que las calles municipales del camino de Torre Hornero hasta Las Revueltas, continúan sin estar iluminadas, lo cual genera también un peligro evidente para peatones y vehículos.

Por tanto, nosotros lo que les preguntamos es si está entre sus planes, está en los planes de su Área, el abordar esta cuestión, que ya sabe que, además, y como decimos en nuestra pregunta, es una obligación legal contemplada en la Ley de Bases de Régimen local el prestar el alumbrado público como servicio esencial. Si está entre sus planes el dotar de alumbrado público la zona de la urbanización Torre Hornero. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. En cuanto a alumbrado público en Movera, y aunque no se ha invertido en esta urbanización y vamos a estudiarlo y vamos a ver qué se puede hacer. Pero es verdad que ha habido partidas específicas e inversión que tiene que ver con el alumbrado público y, por lo tanto, con esa mejora de las condiciones de seguridad en el barrio.

Concretamente, dentro de la partida de barrios rurales ha habido intervenciones de renovación de alumbrado público LED por importe de 44.503 euros en una serie de actuaciones que, además, se hicieron a petición del barrio, a petición de la Junta Vecinal.

Además, y con cargo a esa misma factura, se han sustituido los focos del pabellón recién inaugurado también a petición de la Junta Vecinal y a valoración de los técnicos municipales.

Y dentro de la partida del convenio con la DPZ se han sustituido los focos del campo de fútbol con una inversión de 39.004,35 euros.

Es decir, la pregunta específica que usted me hace de la urbanización Torre Hornero de Movera la estudiaremos y veremos a ver en qué medida podemos actuar. Porque estamos invirtiendo, como usted sabe, dentro de toda la estrategia que tenemos en toda la ciudad con el Plan Reluces. Estamos interviniendo también específicamente con la partida de barrios rurales en los barrios rurales, porque, como usted dice, el alumbrado público tiene que ver con mejorar las condiciones de los vecinos, sobre todo también desde el punto de vista de la seguridad.

Sr. Martínez Pérez: Pues sí, le agradezco la respuesta y, de verdad, actúen y, sobre todo, prioricen, porque de lo que me relata usted ahora, hay intervenciones que son sustituciones de focos, sustitución para

tecnología LED, pero claro, es que estamos hablando de una zona que no hay nada que sustituir porque directamente no hay alumbrado.

Es algo que los vecinos lo han puesto en conocimiento de este Ayuntamiento y es algo que los vecinos ya han reclamado como mínimo desde marzo del año 2022. Y fíjese, nos decían algo muy gráfico y nos lo decían con pena, no a modo de burla o de este manido chascarrillo que tenemos habitualmente en la ciudad, nos lo decían de verdad. Decían: "Mire, mientras vemos cómo Zaragoza brilla en Navidad y cómo tenemos alumbrado todo el centro de la ciudad y nos cuesta un dineral. En nuestra urbanización, en calles que son de titularidad pública es que todavía no se nos ha instalado ni el alumbrado básico".

Por tanto yo les diría, trasladando esta queja de los vecinos, que de verdad es prioritaria a nuestro modo de ver y es auténtico y verdadero lo que le decimos. Hombre, municipalismo. El instalar el alumbrado público en estas calles mucho antes que la sustitución por nuevas tecnologías, por muy buenas que puedan resultar. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Señor Martínez. Seguimos.

14. [VOX] ¿Va este Gobierno a rectificar, retirando de inmediato el despropósito de la nueva zona de juegos en la Avda. Navarra, para instalar un parque infantil seguro y convencional que responda a las necesidades reales de los menores? [Cod. 14.505]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez, que hoy tiene una especial sensibilidad por la infancia.

Sr. Martínez Pérez: Pues sí, mire, y esa sensibilidad por la infancia no la tengo hoy, la tengo en el día a día. Porque, además, es que lo padezco. Tengo dos niños muy pequeños y lo sufro y lo padezco en el día a día. Me decía usted antes que bueno, que lo de quemarse el culo en unos columpios forma parte un poco de lo que nos ha pasado toda la vida, pero es que mire, no, no. En esto sí, bienvenidos al siglo XXI. Además, yo creo que en Aragón tenemos una empresa que es puntera o de las más importantes a nivel nacional que se dedica a hacer parquecitos infantiles. Que además, es de mi pueblo. Hacen unos parquecitos extraordinarios. Trabajan la madera, el PVC, la goma, en fin, infinitos materiales para evitar que en un territorio un poquito hostil, como es el nuestro, para este tipo de parquecitos infantiles, sea más agradable a los menores.

Pero mire, yo de lo que hoy le hablo ya es una cuestión, poniéndonos un poco serios, esperpéntica. Los vecinos han hecho mucha broma con este parquecito, pero es que yo creo que ya se pasa de la broma. Fíjese usted, dos hexágonos de metal sin cubrir en absoluto. Es que esto desde el mes de abril, me atrevería yo a decir, hasta el mes de octubre va a ser impracticable. Es que son dos hexágonos de hierro que son ollas a presión. ¿Cómo se va a meter ahí un niño?, es que es impensable. Yo ya le digo, menos mal que enfrente hay una farmacia, porque es que no van a ser quemaduras en el culo, es que, vamos, ya le digo, aquí puede salir algún niño con algún quemazo serio en la ciudad de Zaragoza con 40 grados en dos hexágonos de hierro.

Ya le digo que tendrá muchos premios, pero esto me parece a mí que parte de algún despacho de arquitectura con nombre de champú y no de algún, realmente arquitecto o alguien que diseñe juegos infantiles realmente para las necesidades que tienen los menores y teniendo en consideración dónde se instalan.

Sr. Presidente: Señor Martínez, lo de su sensibilidad con la infancia sé que es de cada día. Tampoco le queda a usted otro remedio. Y con respecto a que en Zaragoza en el mes de julio, con 44 grados, el sillín del columpio al sol queme el culo, créame que no es culpa del Partido Popular. Esto ha venido ocurriendo toda la vida. No es culpa del Partido Popular que uno se queme si está al sol.

Bueno, volviendo a la seriedad de la pregunta, en primer lugar, creo que conviene empezar diciendo que la instalación reúne todos los requisitos en materia de seguridad, como no puede ser de otra manera, y que vamos a estar atentos a ver cómo funciona. Yo creo, sinceramente, que más allá de que es una instalación rara, si se me permite la expresión. Aunque los términos "normal" y "raro" el Washington Post hace muchísimas décadas que lo retiró de su libro de estilo, pero es verdad que llama la atención, que llame la atención no quiere decir que vaya a funcionar mal. Vamos a ver cómo funciona. Vamos a estar atentos a cómo funciona. Vamos a ver, sobre todo, si los niños la utilizan y si cumple la función para la que se ha diseñado.

Tenemos muchísimos columpios en la ciudad. Así va a seguir siendo. Yo soy firme defensor de los parques con juegos infantiles tradicionales, el tobogán de toda la vida, el columpio de toda la vida. Yo, que vivo cerca de un parque, veo cómo cada día lo que tiene un gran éxito son los columpios.

Hablábamos antes de la plaza Salamero. La plaza Salamero gustará o no gustará, es una cuestión estética, pero está llena de niños. La nueva ampliación que se hizo del parque Pignatelli es que por las tardes está llena de niños. Al final, en los parques las zonas infantiles son fundamentales, porque son la cabeza tractora, lo que te llena de contenido, de vida un parque. Donde hay niños, hay alegría. A veces, sufrimiento de los padres también, pero alegría.

Y es verdad que es importante. Por eso vamos a estar especialmente atentos. Creemos que puede funcionar bien. Se decidió esa ubicación precisamente porque es en la zona donde menos juegos infantiles por habitante había dentro del barrio. Y vamos a ver, repito, cómo funciona, porque vamos a estar atentos. Y si no funciona, pues habrá que ver qué soluciones se adoptan, porque la propia instalación es adaptable y se pueden tomar medidas, sobre todo ante el comportamiento térmico, que veo que es lo que más preocupa a los vecinos del barrio.

Sr. Martínez Pérez: Sí, efectivamente. Ya le digo, usted decía que tiene un aspecto raro. Sí, eso se nos ha trasladado, raro, hostil. Ya le digo yo, como padre y que hablo con otros padres en este tipo de juegos, es que, de verdad, muchas veces me cuesta dar explicaciones. Claro, la gente tampoco sabe que uno no tiene ninguna capacidad a la hora de decidir estas cuestiones. Pero es que más de uno que sabe que estoy en esta labor me ha dicho: "Pero ¿qué estáis haciendo, insensatos?, ¿qué estáis haciendo con estos jueguecitos?". Esto tendrá muchos premios en Escandinavia, pero aquí no, aquí esto es un problema, además. Y no resulta, de verdad, atractivo ni dónde se ha ubicado ni un poco, ya le digo, la estética que tiene, que ya nos parece, más allá de que sea rara o no, ciertamente hostil y que dudamos que cumpla con sus cometidos, como decía usted, de mantener zonas donde los menores puedan disfrutar y nos llenen de alegría.

Por tanto, nosotros sí que le instaríamos, si va a hacer ese control, ahí sí, a escuchar a los padres, ver a ver qué hacen los niños y, si pasa como en los columpios de plaza Salamero, retirarlos y poner algo más amable. Y si puede ser, con sello aragonés, que ya le digo que lo hacen muy bien.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez, y estaremos atentos a esta cuestión. Seguimos.

15. [ZEC] Para que el Consejero explique la falta de consignación presupuestaria para el saneamiento de la calle Loarre [Cod. 14.510]

(Punto tratado conjuntamente en el punto 12)

16. [PSOE] Pregunta: Pregunta: ¿Puede el Consejero explicar el acuerdo de Gobierno de 12 de diciembre de 2025 relativo a la retención de crédito para pago parcial de la expropiación de un terreno solicitada por el Sr. Forcén? [Cod. 14.513]

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Serrano. Teniendo en cuenta, y usted lo conoce bien, que nos vienen 400 páginas de un expediente de Gobierno. Me va a permitir que, haciendo simplemente dos indicaciones que igual no son las más importantes, pero que a nuestro juicio nos parecen importantes, a tener en cuenta: la depuración física de la finca, según he creído entender de la lectura del expediente, y también las importantes cargas por embargos. Daría la pregunta por formulada, reservándome el tiempo para después.

Sr. Presidente: Sí. Señora Cihuelo, con total transparencia déjeme que le conteste a esta pregunta, porque me parece especialmente significativo y relevante que ustedes me pregunten por el pago de una expropiación por ministerio de la ley. Eso quiere decir que esta Administración viene obligada a ello. Por lo tanto, la pregunta que hay que hacer es muy importante, desde cuándo viene obligada a ello.

Y mire, viene obligada a ello desde que el Ayuntamiento Pleno, según certificación del Consejo de Gerencia de Urbanismo de fecha 26 de mayo de 2009, dictamina: "Visto el expediente y propuesta que antecede, la Comisión de Pleno de Urbanismo muestra por unanimidad su conformidad con la misma en los

términos concretos que figuran en la propuesta de acuerdo que consta del indicado expediente administrativo, elevándolo a la consideración del Pleno Municipal". Firma el vicepresidente con fecha de mayo de 2009, don Carlos Pérez Anadón. Esa propuesta era la aprobación definitiva de la expropiación por el ministerio de la ley, resolviendo las alegaciones que había formulado el interesado en este expediente, una sociedad, Promoción de Conjuntos Residenciales. Que es idéntica a la sociedad que hoy en ese expediente por ministerio de la ley, obligados por ley, hemos, desgraciadamente, heredado. Un expediente que nos va a obligar como Ayuntamiento a satisfacer esa pretensión económica legítima y, como digo, fruto de un acuerdo que se adoptó el 26 de mayo del año 2009 bajo la Alcaldía del señor Belloch y bajo la Concejalía de Urbanismo del señor Pérez Anadón.

Déjeme, además, que le diga que fue su Gobierno del señor Belloch quien inició ese trámite también para la expropiación. Que es verdad que el 26 de marzo del 2024 fue cuando el titular aportó hoja de aprecio, que fue el 22 de julio del 2000.

Sí, señora Cihuelo, yo le estoy informando a usted con total y absoluta transparencia. Lo que es muy lamentable es que ustedes solamente pregunten por este expediente por el sujeto, no por el objeto, y que encima sean ustedes los que han provocado esta situación. Es que es gravísimo que usted me venga aquí a pedir cuenta de una expropiación por ministerio de la ley, es decir, reitero, a la que venimos obligados por ley, por una decisión que tomé, bueno, en realidad es que, lo acabo de decir, la tomó el Pleno por unanimidad, pero bajo un Gobierno del señor Belloch y auspiciado por una petición que por ministerio de la ley hizo esta misma empresa.

Entonces, es que esto de que cuando lo hace el Partido Popular está mal y cuando lo hacen ustedes está fenomenal no se lo cree ya nadie, señora Cihuelo, vista, además, en la situación en la que está el Partido Socialista hoy en día. Entonces, si usted me deja, yo he venido a dar cuenta de este expediente con fechas, datos y dinero al céntimo. Pero me ha parecido importante enfocar ahí, que sea precisamente el Partido Socialista el que viene a pedir cuentas de una expropiación cuya obligación nace por un acto del Gobierno del señor Belloch. Esto es así. Hechos objetivos, señora Cihuelo.

Entonces, me va a permitir, porque luego usted va a poder hablar todo lo que quiera, que me extienda en esta pregunta, porque yo creo que esta pregunta debería haber sido una interpelación. Déjeme que con absoluta transparencia informe del expediente, de los plazos, de las fechas y de los importes. El 26 de marzo del 2024, repito, es cuando el titular aportó hoja de aprecio en la cantidad de 5.247.000 euros. El 22 de julio, el Ayuntamiento recibió el requerimiento por parte del jurado provincial de expropiación forzosa, que se reitera el 21 de octubre de ese mismo año. El 28 de febrero quedó enterado el Gobierno de Zaragoza, porque es un queda enterado, del expediente de justiprecio iniciado ante el jurado provincial de expropiación forzosa, rechazó la hoja de aprecio de la propiedad y aprobó la hoja de aprecio municipal en la cantidad de 840.341 euros.

Es decir, lo que ha hecho este Ayuntamiento es que, frente a la petición de 5.247.000 euros, se ha estimado y se ha dado traslado del mismo al jurado provincial de explotación forzosa la cantidad de 840.341 euros. A día de hoy, no hay resolución del jurado provincial. Eso se me informa por la Jefa de Servicio con fecha 14 de enero.

Como ustedes saben, todas las expropiaciones por ministerio de la ley, es decir, todas aquellas expropiaciones a las que venimos obligados, se dotan presupuestariamente y se tiene una previsión. El criterio es que, además, en el caso de justiprecios elevados, considerándose aquellos que superan el millón de euros, se proceda a pagos parciales, cosa que procederá o no en el momento en el que el jurado provincial nos diga quién tiene razón, si quienes están proponiendo 5.247.000 euros o es más acorde esa hoja de aprecio municipal por importe de 840.341 euros. Tiene la palabra, señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Serrano. Comparto con usted que quizá debería haberlo hecho como interpelación, es verdad, y creo que deberíamos de extendernos. Yo decirle que es en el acuerdo de Gobierno de 12 de diciembre del 2025 cuando intento ponerme a bucear por este expediente extenso y que usted me reconocerá que es complejo. Usted me reconocerá que es complejo. Porque una cosa es que sea jurista y otra cosa es que sea especialista en este tipo de temas. Hay una gran diferencia.

Mire, lo que yo sí le puedo decir es que, de lo que se deduce aquí, más allá de que hay planos incluso, me va a permitir usted el chascarrillo, en carbonilla, o sea, que es que esto viene de muy lejos, viene del plan del Canal. El plan del Canal viene de muy lejos, o sea, no viene solamente del señor Belloch, viene de 1985. Creo recordar que hay papeles que datan de 1985 en el expediente. Por lo tanto, vamos a levantar

un poquito la mirada. Pero sí que es verdad que con el número de protocolo 3.231 en julio del 2022 es cuando llega la solicitud de una escritura de compraventa. El anterior propietario era Residencial Murillo, que se lo había adjudicado en finca en subasta. Por lo tanto, mire, no diga que es la misma empresa o no es la misma empresa, que no lo sé. No sé quiénes son Residencial Murillo ni me importa tampoco demasiado. Pero sí que le digo también que es en el 2022 cuando aparece una comunicación con la CHE para el expediente expropiatorio. Ahí es donde se pone en marcha el interesado. Es el interesado y no nosotros. Es el interesado y, cuando ha transcurrido el tiempo sin que el Ayuntamiento haya hecho nada, es cuando, al final, deviene, como usted ha indicado, en que estamos obligados.

La adquisición resolutoria expresa e inscrita, hay una causa de resolución del contrato de compraventa relacionado con un pago de 295.000 euros aplazado a la fecha del 15 de diciembre de 2023. Estamos hablando ya de muy recientito. Y la falta de pago de esta suma daría lugar a resolver, como le decía, la compraventa anterior, que es donde empieza.

Ahora ya sí, tengo que recordarle, por supuesto, el artículo 8 de la ley de expropiación forzosa, que no hace falta que se lo recuerde a usted, que la cosa expropiada se adquirirá libre de cargas, pero es que no está libre de cargas. Por lo tanto, también ahí deberíamos haber rechazado esa petición. Estoy de acuerdo con usted, no se ha hecho nada, pero estamos hablando de que es el 11 de septiembre del 2023 cuando tiene lugar el anuncio de advertencia de iniciar el expediente de justiprecio por parte del interesado.

Después, hay que tener en cuenta también que la actuación municipal ni siquiera recoge, o, por lo menos, yo no lo he encontrado, remisión al registro de la propiedad de nota de inicio de expediente expropiatorio. En el 25 de marzo de 2024, como usted ya ha indicado, se aporta valoración del justiprecio de la propiedad y solicitud, además, de intereses de demora, porque no hemos hecho nada al respecto hasta entonces y, además, los intereses hasta el completo pago del justiprecio. Es verdad que en el informe pericial del arquitecto técnico se incorpora nota de cargas donde continúan apareciendo los embargos. Vuelvo a recordar, libre de cargas tiene que ser la expropiación.

Y, además, se presenta ante el jurado provincial, usted también lo ha señalado, expediente, lo que significa que en el Ayuntamiento hasta entonces nada se había hecho acerca de la determinación del justiprecio más allá del informe pericial del arquitecto técnico. Se debería de haber rechazado, en nuestra opinión, el trámite al no estar libre de cargas y aparecer todavía la conducción resolutoria, los intereses.

Por lo tanto, lo que nosotros habíamos pedido era una explicación de cómo había podido pasar esto hasta llegar a esta situación. Porque, claro, usted mismo lo ha dicho, es que hay un desacuerdo en la delimitación de la finca y puede ser de 840.000 euros lo que se abone o puede ser, y usted ha explicado muy bien cómo debe hacerse, o puede ser de 5 millones. Y la diferencia entenderemos que es muy importante. Entonces, ya me perdonará a mí si yo tengo noticia de este expediente el 11 de diciembre del 2025, cuando se aprobó en Gobierno, pero cuando tengo noticia es cuando yo le pregunto.

Sr. Presidente: No, señora Cihuelo, que es que el Gobierno no aprobó nada, que quedó enterado, que quedó enterado del expediente de justiprecio que se inició ante el jurado provincial de expropiación forzosa.

Sra. Cihuelo Simón: Tiene usted razón. Tiene usted razón, queda enterado.

Sr. Presidente: No es que este matiz es muy importante.

Sra. Cihuelo Simón: Muy importante.

Sr. Presidente: Es que el Gobierno no tuvo que aprobar nada. Es que lo que la ley dice es que el Gobierno de la ciudad se da por enterado. Yo creo que no me ha escuchado usted del todo bien. Es que esto nace de una expropiación que hicieron ustedes y que la expropiación, de manera definitiva, la aprobaron ustedes el 26 de mayo de 2009 en Comisión. Y el 29, tres días después, en el Pleno. Repito, por unanimidad.

Si yo no estoy poniendo en tela de juicio la expropiación, pero yo lo que les digo es, oiga, ¿y usted me viene a mí ahora a decir que mire usted que esto es del señor Forcén?. Y antes, y cuando hicieron ustedes esto, y cuando iniciaron toda la tramitación, y cuando expropiaron y cuando por ministerio de la ley hay que acometer toda una serie de expropiaciones.

Señora Cihuelo, usted ha venido aquí a preguntar sobre esta cuestión porque habla del señor Forcén. Porque déjeme que le diga una cosa. Yo creo que ustedes, con respecto a estas cuestiones, se equivocan sobre todo por una razón. Es que la noticia de hoy, precisamente de hoy, no es el señor Forcén. La noticia de hoy es la relación familiar de la candidata del Partido Socialista a la Presidencia del Gobierno de Aragón con

respecto a una empresa de una persona de su círculo familiar que no tenía ni un euro de adjudicación pública y ha tenido más de un millón y medio de euros desde que la señora Alegría era ministra. Ahí sí que la señora Alegría creo que va a tener que dar explicaciones.

Yo, con respecto a lo que usted me pregunta con respecto a esta expropiación, ya ve que le he dado todas las explicaciones con fechas, con cifras y que le he demostrado que, pese a la pretensión de cobrar más de 5 millones de euros, los técnicos municipales están defendiendo que esa expropiación vale 800.000 euros. Es decir, no solamente hemos hecho lo único que podíamos hacer, que era cumplir con nuestra obligación legal cuando alguien a quien se le ha expropiado pide lo que la ley dice que puede pedir, sino que hemos defendido con el máximo celo que el coste de esa expropiación, repito, decisión que no fue de este Gobierno Municipal, le cueste a los zaragozanos el mínimo posible.

Esperemos, estoy seguro de que usted lo deseará también conmigo, que el jurado provincial acoja las pretensiones del Ayuntamiento. Y me pregunta usted por la fecha. No sé muy bien, si quiere que le diga la verdad, cuándo puede haber una resolución expresa del jurado provincial. Aquí hay dos letrados más, pero en un abanico de aproximadamente tres meses espero podamos tener alguna respuesta, quiero decir, desde hoy hasta tres meses.

Porque otra cosa le voy a decir, al hilo también de su pregunta de cuándo: si le estoy dando un plazo aproximado, es porque esto, como usted sabe, es absolutamente frecuente, que es otra cosa también bien importante. Que por ministerio de la ley te pidan la indemnización a la que se tiene derecho, porque el Ayuntamiento ha expropiado y ha hecho ocupación de esos suelos, etcétera, es un acto administrativo absolutamente frecuente en el que hace usted bien en preguntar, pero ya ve que yo, con la máxima transparencia, le he contestado.

Ruego (1 asuntos a tratar)

17. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Víctor Serrano Entío

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis Jiménez Abad